

CAPITALISMO

y

MONEDA

Teoría del Tiempo Económico - TTE

Propuesta para salir

de las

CRISIS MONETARIAS y FINANCIERAS

$(i \equiv p > 0)$

Carlos A. Bondone

Edición formato libro: Osmar E. Buyatti – Librería Editorial
www.osmarbuyatti

Texto CONTRA-TAPA

- **La moneda como instrumento de control general de precios.**
- **El mercado es incompatible con los sistemas financieros irregulares vigentes.**
- **Autoritarismo financiero como origen de las crisis monetarias.**
- **Porqué los sistemas financieros vigentes son colectivistas, no capitalistas.**
- **Las crisis monetarias no son culpa del mercado, ni de los políticos, ni de los especuladores, ni de la falta de controles, la culpa es de LA TEORÍA.**
- **Cuando los Bancos Centrales no son necesarios.**
- **La razón de ser de los Bancos Centrales es exclusivamente política.**
- **La imposibilidad de Bancos Centrales independientes del poder político.**
- **El capitalismo ha demostrado ser una herramienta excepcional, a pesar de los sistemas monetarios-financieros totalitarios.**
- **ESTUDIO DE CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS REALES: Argentina 2001/2 – Actual crisis mundial.**

Texto SOLAPA DE TAPA

Con base en las leyes derivadas de la Teoría del Tiempo Económico (TTE), este libro presenta un nuevo paradigma, en oposición a los dominantes, que nos permite comprender la incompatibilidad entre el capitalismo y los sistemas monetarios-financieros vigentes.

El autor logra explicar en lenguaje común, pero con rigor científico, el porqué de las crisis monetarias-financieras *necesariamente* recurrentes.

Estamos en presencia de una nueva propuesta teórico-monetaria, con propuestas muy concretas para salir de la crisis mundial de nuestros días.

Al final de la lectura usted estará en condiciones de entender porqué no se puede prescindir, cuando de moneda y finanzas se habla, de los debates capitalismo/colectivismo y democracia/autoritarismo. Así como el componente autoritario del paradigma teórico monetario-financiero dominante, que opera como un obstáculo al círculo virtuoso del capitalismo.

En otras palabras, la propuesta teórica monetaria-financiera que aquí se presenta es más hombre libre, menos controles. En nuestros días, el mayor flajelo a la libertad lo constituyen los sistemas monetarios-financieros vigentes.

Texto SOLAPA DE CONTRA -TAPA

Carlos Bondone es investigador-especialista en temas económicos (teóricos) y estratégicos, con fuerte influencia contable como herramienta de análisis.

Es autor de *Contabilidad del Conocimiento* y *Teoría de la Relatividad Económica*, entre otros muchos trabajos sobre economía teórica y aplicada, algunos de los cuales se pueden consultar en su página web, www.carlosbondone.com

ÍNDICE

Prólogo.....	6
Introducción.....	9

CAPÍTULO I

TEORÍA DEL TIEMPO ECONÓMICO (TTE)

Teoría del Tiempo Económico (TTE).....	10
--	----

CAPÍTULO II

CAPITALISMO

El Capital.....	14
Sistema económico.....	14
El capitalismo.....	14
Características del capitalismo.....	15
Círculo virtuoso del capitalismo.....	16
Capitalismo intervenido.....	16

CAPÍTULO III

EL INTERCAMBIO CAPITALISTA

El intercambio capitalista.....	17
---------------------------------	----

CAPÍTULO IV

MONEDA

Concepto y funciones principales de la moneda.....	21
Tipos de moneda.....	21
El mercado origen de la moneda-dinero (Menger).....	22
El mercado origen de la moneda-crédito (TTE).....	22
Cuando $i \equiv p > 0$	23
La moneda al servicio del control <i>general</i> de precios.....	24
Sistemas monetarios.....	25
Razón de ser de un sistema monetario irregular-estatal.....	25

CAPÍTULO V

SISTEMAS FINANCIEROS (TIPOS)

Componentes de un sistema financiero regular.....	27
Tipos de sistemas financieros regulares.....	27
Encaje fraccionario.....	28
Sistema financiero regular con encaje fraccionario.....	28
Sistema financiero irregular.....	28
Sistema financiero irregular con encaje fraccionario.....	29
La necesidad de los Bancos Centrales.....	30
Los Bancos Centrales no son prestamistas de última instancia.....	31
Free-banking.....	32
Las “reservas monetarias”.....	33
Síntesis de los sistemas financieros irregulares-estatales-fraccionarios.....	34
Sistema monetario irregular-indirecto.....	34
Sistemas financieros irregulares-indirectos-estatales-fraccionarios.....	34

CAPÍTULO VI

CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS RECURRENTE EN EL CAPITALISMO

El cálculo económico en el socialismo (Mises).....	36
El cálculo económico en un sistema financiero irregular (TTE).....	36
Crisis monetarias-financieras ajenas al capitalismo.....	37
Momento de las crisis monetarias y financieras del capitalismo.....	38
La sospecha popular en las crisis monetarias-financieras.....	40
El capitalismo, Keynes y los austríacos.....	40

CAPÍTULO VII

CONJEURA PLAUSIBLE

¿Hacia un sistema financiero-regular-sin encaje fraccionario-mundial?.....	42
Sistema financiero regular.....	42
Sistema financiero sin encaje fraccionario.....	42
Sistema financiero regular-sin encaje fraccionario.....	42
Sistema financiero mundial.....	42
Sistema financiero regular-sin encaje fraccionario-mundial.....	43

CAPÍTULO VIII

CÓMO SALIR DE LAS CRISIS MONETARIAS Y FINANCIERAS

Cómo salir de las crisis monetarias y financieras.....	44
--	----

ANEXO A

ANÁLISIS DE CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS REALES

Breve marco teórico de diagnóstico y tratamiento (TTE).....	47
Objetivos.....	47
Daños a minimizar en el tratamiento.....	47
Crisis monetaria-financiera Argentina 2001/2002.....	48
Crisis monetaria-financiera mundial actual.....	51

ANEXO B

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA TEORÍA DEL TIEMPO ECONÓMICO (TTE)

Tiempo económico.....	57
Intercambios interpersonales.....	58
Tabla de intercambios interpersonales.....	58
Moneda.....	59
Otros conceptos relevantes de la TTE.....	60

PRÓLOGO

No es la primera vez que yo, sólo un filósofo, tengo el honor de introducir una obra de economía. Pero cuando lo hago, lo hago precisamente desde esa perspectiva, la filosófica, que da un panorama especialmente adecuado a ese “paradigma alternativo” que es la Escuela Austríaca de Economía.

En ese sentido, hay en este libro de Carlos Bondone tres aspectos que quisiera resaltar. Los dos primeros han sido objeto de largas conversaciones con el autor, a quien estoy muy agradecido por la confianza depositada en mi persona.

En primer lugar, la teoría del Tiempo Económico (ya presentada en el primer libro del autor¹) presenta dos peculiaridades importantes dentro de la Escuela Austríaca. Primero, su mayor simpleza. Eso es algo que siempre llama la atención en el caso de algún tipo de modificación teórica, sobre todo después de los análisis de T. Kuhn sobre la historia de la ciencia. En efecto, el autor se remonta directamente a Menger y, como viaje en otra línea temporal, nos hace partir de vuelta desde allí, tomando al dinero como una mercancía más, sometida a oferta y demanda, considerándola como bien presente, y distinguiendo, desde allí, entre bien presente y bien futuro, asignando a este último la función de crédito. Cuando este último, a su vez, se intercambia en mercado libre, estamos en presencia del crédito económico regular. Decimos “en mercado libre” porque en ese caso se define con claridad la *calidad y cantidad* del bien económico futuro con que se cancelará la obligación. Cuando ello no sucede, esto es, cuando no se define en el contrato la cantidad y calidad del bien con el que se cancelará la obligación en cuestión, estamos en presencia de crédito económico irregular. Como vemos, es obvia la inclinación del autor por el 100% de reserva, con una salvedad que el lector ya encontrará. A partir de allí, el autor está en condiciones de establecer el error básico de todas las políticas monetarias que, en el siglo XX, han hecho del gobierno *el principal* autor del crédito económico irregular y, por ende, de las crisis financieras, y no sólo incluso, sino sobre todo, la actual. El autor presenta su teoría del tiempo económico –y esto es muy interesante, y despertará mucho debate- con mayor simplicidad que el camino recorrido por austríacos posteriores.

Esto nos lleva al segundo punto. Como filósofo y epistemólogo de la Escuela Austríaca, no me corresponde juzgar sobre el contenido concreto de las diferencias teóricas de los miembros de la escuela. Si así lo he hecho en mi última contribución a la epistemología de la Escuela Austríaca², coherente actitud debo mantener en este caso. Como epistemólogo, sin embargo, quiero decir que veo a la propuesta de Bondone como *dentro* del programa de investigación de la Escuela Austríaca, que nunca ha sido un programa homogéneo en cuanto a sus contenidos concretos. Por lo tanto, Bondone es un austríaco que, como muchos de ellos, presenta una propuesta teórica singular dentro del mismo

¹ Bondone, C.: Teoría de la Relatividad Económica, Distal, Buenos Aires, 2006. Versión inglesa: Theory of Economic Relativity, Buenos Aires, 2007. Una versión abreviada puede encontrarse en: Bondone, C.: “Teoría de la relatividad económica”, en Libertas (45), 2006, pp. 187-214.

² En “Los teoremas de la Economía Política”, en Revista de Análisis Institucional (2008), 2, pp. 27-112.

programa de investigación. Eso, desde Kuhn y Lakatos. Desde la ética de la ciencia de K. Popper, esto merece y debería ser debatido y discutido, porque sólo así se enriquecen los contenidos de un programa de investigación. En este sentido, dentro de la Escuela Austríaca, sería deseable una mayor conciencia de la diversidad y riqueza de sus propuestas, y de la necesidad de debatirlas sin “excomuniones” mutuas. Se trata de *un* programa de investigación, con obvias y ricas diferencias entre sus autores.

Eso, en lo que a la Escuela Austríaca se refiere. De cara a otros programas de investigación, y otras propuestas de política económica, el libro de Bondone no podría ser más oportuno, como todos aquellos que en este momento están tratando de poner luz en este devastador tsunami crediticio que está llevando al mundo a una recesión global. Es en ese sentido que el autor está dentro de la tradición de todos los austríacos, que siempre han denunciado a la intervención del estado en la economía, y especialmente en el mercado crediticio, como la causa de los ciclos de expansión y recesión que Keynes, exactamente a revés que Mises, consideró efecto de un capitalismo “sin control”. Por ello los actuales acontecimientos mundiales, especialmente en EEUU, son doblemente dramáticos. Un drama es ir a toda velocidad hacia un muro de granito, haciendo todo lo posible por evitar la colisión, pero un drama mayor es pisar el acelerador, suponiendo que de ese modo el muro desaparecerá como por encanto. Pues bien: eso es lo que está sucediendo en las actuales circunstancias mundiales. Parte de lo que unifica a los economistas austríacos es su clara conciencia de que la expansión monetaria, por parte de los bancos centrales, produce una etapa de expansión artificial, seguida por la inevitable recesión, mayor en magnitud cuanto mayor haya sido la expansión crediticia anterior. Ello, por supuesto, no es capitalismo ni libre mercado, sino una brutal intervención gubernamental en un aspecto esencial de la economía, como es el mercado financiero y de créditos. No es poca cosa: minimizar el problema es como decir que una persona está bien excepto porque tiene su sistema circulatorio arruinado. Pero el mundo político y teórico actual se empeña en suponer lo contrario, y, con un *revival* total y completo del keynesianismo (que si es igual a Keynes, es otro debate en el que no me corresponde juzgar) supone que hay que expandir aún más el gasto público y el “crédito irregular”. Las consecuencias de esa insistencia en esa droga crediticia son dignas de una película de ciencia ficción que está comenzando a dejar de serlo. Mises describió en su seminal libro sobre la moneda y el crédito³ las consecuencias del colapso total del sistema monetario y crediticio. Trasládese ello a nivel mundial y se podría decir que estamos en el comienzo. Gracias a Dios que las predicciones en ciencias sociales son harto falibles...

En ese sentido, la simplicidad y precisión del diagnóstico de Bondone son un servicio inestimable en esta causa de clarificación teórica y práctica. Es, por un lado, una propuesta de debate para los austríacos, pero, por el otro, es una advertencia a nivel mundial, donde Bondone se unifica con el resto de los austríacos y denuncia el error intervencionista que nos está llevando hacia el colapso. Ojalá fueran los inefables dictadorzuelos latinoamericanos el único motivo de preocupación. Es la Reserva Federal, es la ingeniería social, es el socialismo monetario y crediticio de las naciones supuestamente “serias” lo que nos está llevando hacia el colapso. Saludo a este libro de Bondone como una límpida advertencia del problema y una clara propuesta de solución.

³ Mises, L. von: The Theory of Money and Credit [1912], Liberty Fund, 1981.

Gabriel Zanotti
Buenos Aires, Febrero de 2009.

INTRODUCCIÓN

1. *De qué trata este libro.*— Esta obra trata de la estrecha relación entre los sistemas económicos y financieros, lo que nos ubica en el terreno de la macroeconomía.

A fin de facilitar la exposición se considerarán solamente dos sistemas económicos, los de mercados libres o capitalistas, *versus* los de mercados intervenidos o socialistas.

En lo que hace a los sistemas monetarios y financieros, se procederá a describir los diferentes tipos y sus características esenciales.

Todo esto se analizará con la estructura y entidades económicas definidas por la ***Teoría de la Relatividad Económica (TRE)*** ¹.

2. *De qué no trata este libro.*— Este libro no trata la microeconomía ni temas macroeconómicos que no tengan que ver con sistemas monetarios y financieros, y en los casos en que se estime incursionar en alguno de ellos, será al solo efecto de acompañar el contexto expositivo. Salvedad que nos exime de la profundidad que exigiría el rigor científico.

En otras palabras, nos dedicaremos a las cuestiones monetarias y financieras.

3. *Objetivo de este libro.*— Si el lector logra comprender la estrecha relación existente entre los sistemas monetarios-financieros con el capitalismo, sus compatibilidades e incompatibilidades, podremos decir que el objetivo ha sido logrado.

Con ánimo de ser más precisos, bien podemos decir que el objetivo último de esta obra es demostrar la inconsistencia de hablar de capitalismo con sistemas monetarios y financieros como los vigentes.

Las crisis monetarias-financieras recurrentes no deben ser imputadas ni al mercado (capitalismo), ni a los políticos, sino a la teoría.

Al final de esta obra habremos concluido que la solución a las crisis monetarias-financieras no vienen de la mano de mayores controles, sino simplemente de aplicar las leyes vigentes sobre apropiación de riqueza ajena. Advertiremos que la legislación financiera de un sistema capitalista es muy simple.

4. *Terminología utilizada.*— En este libro se utiliza la terminología y conceptos definidos en la obra citada (TRE), solo que la reemplazaremos por el nombre de ***Teoría del Tiempo Económico (TTE)***, considerando que es más adecuado a su contenido, y que ya le hemos brindado tributo a Einstein en la obra anterior.

No será necesario dominar la misma, ya que en el primer capítulo, y los anexos, se hará una reseña de su estructura, axiomas, teoremas, principios y términos primitivos, con la descripción necesaria a los efectos de este trabajo.

5. *Agradecimientos.*— En esta oportunidad quisiera agradecer a Gabriel Zanotti, por sus comentarios y sugerencias. Los errores, por supuesto, son sólo míos.

CAPÍTULO I

TEORÍA DEL TIEMPO ECONÓMICO (TTE)

Como hemos mencionado en más de una oportunidad, el estudio de la moneda nos llevó a descubrir un concepto central para la economía — anterior al de moneda —, el de tiempo económico, más precisamente, *sus características exclusivas de: materialización impropia o indirecta, y su condición de falibilidad permanente*. Características que otros economistas no advirtieron o las atribuyeron en forma mezclada al dinero y/o moneda. Veamos a continuación los términos, propios y no propios de la TTE, que necesitaremos para los fines expositivos que nos ocupan.

Hombre falible: la idea central desarrollada en la TTE respecto a la esencia humana de falibilidad, es la referida a que el hombre siempre tiene necesidades, que no es perfecto en la satisfacción de las mismas, y siempre está en acción para mejorar su situación.

Esta simple mención, no original por otra parte, es al solo efecto de introducir al lector en los menesteres económicos, tema central de este libro ².

Se amplía el concepto de hombre falible en el apartado *falibilidad permanente*, exclusiva del tiempo económico.

Bien Económico: de la falibilidad humana surge la idea de que el hombre necesita cosas, a las que llamamos bienes, y cuando estos son escasos (necesita más de lo que dispone), se convierten en bienes económicos. Los bienes económicos son objeto de estudio de la economía, no los bienes, los cuales no representan problema al ser humano. En otras palabras, *solo los bienes económicos tienen precio*. Se deduce en forma rápida la importancia que la entidad precio tiene en la economía, ya que si los bienes económicos son su centro de atención, en cuanto satisface las necesidades que hacen laborar al hombre, y los precios son su entidad exclusiva e inseparable, podemos concluir que no exageramos si decimos que los precios son el centro del estudio de la economía ³.

Bien económico presente y futuro: la TTE define bien económico presente como al bien económico que existe como tal al momento presente del agente económico, y bien económico futuro al que será bien económico presente en el momento futuro del agente económico.

Tiempo económico: el tiempo, por el solo hecho de ser escaso, es un bien económico. El tiempo económico tiene dos características exclusivas, la de materialización indirecta y la de no perder nunca su condición de bien económico.

Materialización indirecta o impropia: la TTE nos dice que *el tiempo económico es el único bien económico que no tiene vida por sí mismo, que siempre se materializa, sí o sí, en otro bien económico*. A esa característica existencial impropia de un bien económico, exclusiva del tiempo económico, la denominamos materialización impropia o indirecta, para distinguirla de los demás bienes económicos que existen por sí mismo. En otras palabras, el pan es pan, el tiempo económico es pan, leche, autos, etc.

Como expresa la TTE, esta característica muy especial del tiempo no es típica de la economía, ya que lo es de todas las ciencias, en cuanto cada una trata al tiempo en función a los elementos que maneja.

Interés (i): es el precio del tiempo económico. Advertimos que el tiempo económico tiene su precio, sea que hablemos de Robinson Crusoe como de una sociedad. Esta definición es central para entender la TTE, máxime con la cadena deductiva que hacemos: existe una relación biunívoca (deben convivir sí o sí) entre el precio y el bien económico, luego, es esencial precisar cuál es el precio de cada uno.

Si usted piensa que definir al interés como el precio del tiempo económico es trivial, enfatizamos que no, dado que ciertas teorías le han asignado, en forma explícita o tácita, al interés la entidad de ser el precio del dinero o la moneda. Defecto central que la TTE observa en el paradigma monetario actual, error de similar envergadura al de asimilar al dinero con la moneda.

Conforme sigamos avanzando, observaremos lo crucial de este concepto para las teorías de la moneda y del crédito.

Propiedad: por axioma (proposición tan evidente que no necesita demostración) la TTE nos expresa que *no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico*. De allí se deriva también la correspondencia entre riqueza presente (*stock* de bienes económicos presentes) en términos económicos, activos en términos contables, y su contrapartida el pasivo y patrimonio propio (los propietarios de los activos). En dos de los conceptos que siguen, intercambio y crédito, comenzaremos a advertir lo crucial que es precisar la propiedad de los bienes económicos.

Intercambios: aquí necesitaremos referir solo a los intercambios interpersonales ⁴, que la TTE define como el intercambio de bienes económicos distintos entre agentes económicos, que de ahora en más llamaremos, al simple efecto expositivo, intercambios. La definición misma de intercambio nos explica porqué se definieron primero los conceptos de bien económico y propiedad. Ahora entendemos que sin propiedad de bien económico por parte del ser humano no es factible el intercambio. En otras palabras, no es factible el intercambio interpersonal con un único propietario de los bienes económicos. Esta es otra aparente trivialidad, que no es tal. Conforme vayamos avanzando en este trabajo, advertiremos lo crucial que es tener definido al propietario en el caso específico de la moneda.

Precios (p): *información* que indica la cantidad de otro bien económico por el cual es intercambiada una cantidad de un bien económico. Aquí debemos hacer una aclaración respecto a la definición de precio incluida en la TTE, y es así dado que consideramos mucho más adecuado definir al precio como información, su razón de ser principal en la actividad económica-social.

Positividad de los precios: por definición de bien económico, de precios, y la relación biunívoca de ambos, se deduce el axioma $p > 0$, caso contrario no estaríamos refiriendo a un bien económico — severa restricción a los modelos econométricos en uso —.

Crédito: siguiendo con la TTE, la misma nos define al crédito como el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. Al aplicar la TTE y su materialización indirecta o impropia del tiempo económico, el crédito puede definirse como intercambio interpersonal de tiempo económico, o sencillamente **intercambio de tiempo económico**.

“*Interés*”: no vamos a presentar una nueva definición de interés, sino que le daremos una nueva aplicación conforme las deducciones que venimos desarrollando, por eso las comillas. Con los elementos que hasta aquí tenemos: el interés es el precio del tiempo económico, y el crédito es tiempo económico intercambiado interpersonalmente, luego, *el “interés” es el precio del crédito*, también.

Dicho en otras palabras, el interés es el precio del crédito porque el crédito es tiempo económico (intercambiado).

Esta cadena deductiva nos permitirá ir más rápido en el análisis económico.

Liquidez: es la necesidad del bien económico que facilita el intercambio. En otras palabras, podemos decir que el trueque configuraba un estado de extrema iliquidez.

Moneda: a fin de sortear el problema económico que representaba el trueque, el mercado (“acción humana” en presencia de propiedad privada) optó por un bien económico menos costoso para los intercambios, y lo llama moneda. Así, *la moneda es el bien económico que satisface la liquidez*, también definida como *bien de cambio de uso común*.

Carl Menger define al dinero como la mercancía de rápida vendibilidad, sin diferencia sustancial entre el precio de su compra y el de su venta, motivo por el cual se lo utiliza para los intercambios, como estadio más avanzado al trueque. Debemos recordar que para nosotros el concepto de dinero definido por Menger, es más restringido que el de moneda nuestro. Así las cosas, a los efectos de este párrafo, su definición es más útil en cuanto aplicamos esta característica al concepto más amplio de moneda.

Deseamos destacar que el proceso de baja de los precios es la esencia de los menesteres económicos, en virtud a que el nivel de un precio informa sobre el estado de escasez relativa del bien económico. Esto tiene mucho que ver con la idea del origen de la moneda, tema al cual no nos dedicaremos ahora dado que lo esencial para nosotros es rescatar el eje central de Carl Menger, esto es, moneda como medio de intercambio menos costoso, que nosotros expresamos: bien económico que satisface la liquidez, una necesidad como tantas.

Precios monetarios (p_m): dado que ya hemos incorporado a la moneda en nuestro esquema deductivo, referiremos solamente a los precios monetarios. La TTE nos dice que el precio monetario es el precio expresado en moneda, y a fin de evitar la circularidad de la definición, agregamos que previamente define precio como *información* del intercambio de cantidades entre bienes económicos distintos. A los efectos expositivos, de ahora en más será indistinto usar p o p_m , ya que hablamos de un mundo con moneda, por ende los precios son monetarios.

Falibilidad permanente, o interés positivo por axioma: *solo tienen precio los bienes económicos, y como el tiempo es teóricamente el único bien que siempre será económico, luego por axioma $i > 0$* . Este es uno de los axiomas centrales en la economía, podríamos decir que es una adecuada definición matemática del hombre falible. Mientras el tiempo humano no se termine, será un bien económico. En otras palabras, a los que gusten de los modelos matemáticos, esta es una restricción existencial.

Eficiencia económica y precio: si aceptamos el concepto de eficiencia económica como la mejor asignación de medios escasos a fines alternativos *en situación de libre acceso al mercado*, se observa en forma rápida la enorme utilidad que surge de la lectura informativa de los precios. Se advierte la correlación entre el nivel de precios y la eficiencia con que un bien económico satisface necesidades (aunque sepamos que el valor subjetivo no se puede medir). Bien podemos decir que los precios son como un termómetro para medir la eficiencia económica, siempre que el termómetro funcione adecuadamente. Pues, este tema es el centro de preocupación de esta obra.

CAPÍTULO II

CAPITALISMO

Este capítulo será muy breve y no pretende ser una definición exhaustiva del término capitalismo, sino sencilla caracterización de los distintos sistemas económicos que a grandes rasgos se consideran, tanto en la teoría como en las organizaciones políticas que las distintas sociedades humanas han elegido a través de los siglos, capitalismo y colectivismo (autoritarismo).

El capital

Es menester comenzar diciendo que muy a menudo se interpreta el término capital en un sentido tan amplio, que no nos permite identificarlo con precisión. Por este motivo va este escueto párrafo.

En economía se identifica al capital como el bien económico que sirve de medio para producir otros bienes económicos. Dicho concepto puede muy bien asimilarse a lo que Carl Menger dio en llamar los bienes de primer orden y los bienes de orden superior, entendiendo por los primeros a los bienes de consumo y a los segundos bienes de capital (medios para producir los primeros).

A los efectos que nos ocupa, solo debemos destacar el concepto central del término capital, y es el referido en el párrafo inmediato anterior, es decir al bien económico intermedio de producción, o de orden superior de Menger. Por lo tanto no comprendemos al conjunto de los activos, ni entramos en la disquisición que otros tipos de clasificación de los bienes económicos nos brindan ⁵.

Se observará con mayor nitidez la necesidad de esta aclaración cuando abordemos a continuación el capitalismo como un sistema económico y no como un bien económico.

Sistema económico

Definimos a un *sistema económico* como un orden institucional-social para producir y distribuir bienes económicos en forma simultánea. Una vez más debemos destacar que esta especie de definición, es al solo efecto de destacar los aspectos centrales que nos interesan estudiar, en este caso, el de producir y distribuir (asignar) bienes económicos.

La producción y distribución de bienes económicos son tareas inseparables en el tiempo, es decir, a la vez que se producen bienes económicos se los está distribuyendo. Por el axioma biunívoco bien económico-propietario no es factible considerar que una tarea se hace extemporáneamente de la otra, no es posible aseverar que primero se produce y después se distribuye. Esta aseveración axiomática es independiente del sistema de organización económica por el que se opte (capitalismo o colectivismo), así como negarla es desconocer la propiedad humana sobre los bienes económicos ⁶.

El capitalismo

Se considera *capitalismo* al sistema económico que hace prevalecer la propiedad privada por sobre la propiedad colectiva de los bienes económicos. Algunos autores circunscriben la cuestión de la propiedad a los medios de producción o bienes de capital, en lugar de los bienes económicos en general. Según la TTE, es más acertado referir a todos los bienes

económicos en función a que un bien económico puede ser considerado de consumo o de capital, según su destino.

A los efectos que nos mueve en esta obra, referiremos al capitalismo como sistema económico con preponderancia de propiedad privada por sobre la colectiva. Se destaca lo de preponderancia en virtud a que es imposible la concepción de exclusiva propiedad privada (colectiva) en cualquier sociedad humana. Por otro lado, dada la relación biunívoca y axiomática de la ecuación económica-contable “bien económico-propietario”, bien podemos decir que la causalidad es la siguiente: el ser humano se agrupa en sociedad, pero no existe sociedad humana sin individuos humanos, es decir los propietarios son siempre los individuos.

Características del capitalismo

Una vez que incorporamos a la propiedad privada como esencia del capitalismo es fácil advertir sus características, veamos:

Sistema: el capitalismo es un sistema económico.

Propiedad privada: preeminencia de la propiedad privada por sobre la pública, de bienes económicos. Asumimos que el individuo es mejor productor y distribuidor de bienes económicos que el Estado.

Intercambios: según lo definido en el capítulo I, el hombre-propietario procede a intercambiar bienes económicos, según describiremos en el capítulo siguiente.

Libertad: si bien parece obvio que la palabra propiedad privada va de la mano con el ejercicio de la libertad, no está de más aclarar que una de las características de lo que se debe identificar como capitalismo es la atinente a la libre disposición de los bienes económicos, no solo su propiedad. Si usted deriva alguna vinculación entre sistema capitalista y sistema democrático, no estará desacertado, los vincula el elemento común libertad del ser humano *individuo*.

Competencia: este apartado es esencial en cuanto define que todos los seres humanos tienen libre acceso jurídico a los bienes económicos, lo que no significa de manera alguna que todos accedan, sino que lo hará el que mejor interprete al consumidor, que no es más que el ser humano que satisface necesidades propias y del prójimo como ser social que es.

Empresario: con mayor o menor énfasis, con roles distintos, todas las corrientes económicas han asignado un papel destacado al empresario como hacedor de los bienes económicos que satisfacen las necesidades humanas ⁷.

Mercado: es un conjunto de intercambios. No está demás reiterar que los bienes económicos no se intercambian, son los seres humanos los que intercambian bienes económicos, el mercado son los seres humanos. Estamos en un todo de acuerdo con las teorías que definen al mercado como proceso, caso contrario no podríamos hablar de intercambios — sin los cuales no hay mercado.

Moneda: se deduce que el capitalismo requiere moneda para hacer intercambios económicos.

Precios monetarios: se concluye que los precios monetarios son la información esencial que surge del mercado, cualquier alteración es contra la esencia del capitalismo.

Coordinación de la información económica, simultáneamente imperfecta, dispersa y escasa: es adecuado pensar que el sistema capitalista surgió porque el ser humano lo

consideró apto para manejar la falibilidad económica humana, en cuanto a producir y distribuir bienes económicos de la manera menos imperfecta posible. En otras palabras, el ser humano, al manejar información simultáneamente imperfecta, dispersa y escasa, necesita de un sistema económico que le permita lidiar con esas restricciones fundamentales de la esencia humana.

A los efectos que se requieren, concluimos que la economía — como ciencia social —, tiene como objetivo central el manejo de la información económica, simultáneamente imperfecta, dispersa y escasa, del mercado. De toda la información económica que maneja el ser humano, los precios son prioridad.

Círculo virtuoso del capitalismo

En síntesis, el ser humano ha encontrado en el *capitalismo*, el sistema económico más apto para convivir en sociedad.

El ser humano necesita del capitalismo en función a que es el sistema menos costoso para lograr los mismos o mejores bienes económicos. Su potencial se basa en esta simple cadena deductiva: los bienes de capital aumentan la producción de bienes económicos; la producción de esos bienes de capital requieren mano de obra; pero los bienes de capital liberan mano de obra; y la mano de obra liberada es destinada a la producción de nuevos bienes de capital. A esta sencilla cadena deductiva podríamos definirla como el *círculo virtuoso del capitalismo*.

¿Cómo nos vamos informando de la marcha del círculo virtuoso del capitalismo? pues por medio de la información que nos suministran los precios, lo cual se verifica de dos formas: 1) la tendencia a la baja de los precios de un bien económico con el transcurso del tiempo, y 2) la desaparición de antiguos bienes económicos y la aparición de otros nuevos, excepción hecha del tiempo, que siempre será un bien económico ($i > 0$).

La pregunta que nos surge entonces es ¿por qué se interrumpe el círculo virtuoso capitalista? Pues, una de las razones centrales está en los sistemas monetarios-financieros vigentes, situación que demostraremos en este libro.

Capitalismo intervenido

En términos generales podemos expresar que todo lo que se desvíe de las características del capitalismo, no es capitalismo. Pero, dado que lo perfecto no existe, se suele usar la expresión de capitalismo intervenido en alusión a los sistemas que partiendo de la esencia del sistema capitalista, se le introducen *intervenciones* de corte colectivista o totalitario.

A efectos de nuestra exposición, podemos decir que un alto grado de intervención nos lleva a negar que sea un sistema capitalista. Así, decimos que no se puede hablar de capitalismo, ni de mercados, en sistemas de precios monetarios intervenidos o controlados, *aseveración relevante en este libro*.

La aseveración del párrafo anterior es de suma importancia atento a que involucra, por lo menos, dos condiciones necesarias para la existencia del capitalismo: a) existencia de moneda como estadio superior al del trueque, y b) un sistema de precios monetarios libres que garantice la más óptima información económica, ya de por sí simultáneamente imperfecta, dispersa y escasa.

CAPÍTULO III

EL INTERCAMBIO CAPITALISTA

No solo reiteramos lo esencial del intercambio como alma del sistema de organización económica-social llamado capitalismo — que incorpora en su esquema al mercado como proceso —, sino que nos permitimos hacer una breve reseña del análisis deductivo que proponemos.

La necesidad como causal de la eficiencia.— Retomando el razonamiento teórico-deductivo de la ciencia económica aquí adoptado, decíamos que la consecuencia del carácter falible del hombre era la causa de la acción humana para superar el estado de incomodidad y/o necesidad, inmerso en esa condición de falibilidad. En términos económicos, esa causalidad se llama *acción para bajar los precios de los bienes económicos*, que puede expresarse también con la palabra eficiencia.

Si bien parece muy trivial la síntesis precedente, donde se destaca que el cometido en la economía es bajar los precios, no lo es en tanto constituye un excelente resumen que facilita la comprensión de los fenómenos económicos. No advertirlo de esa forma ha llevado a desarrollos teóricos que aconsejan como política económica, en ciertas circunstancias, “subir los precios”⁸, situación que presenta dos falencias: a) invertir la causalidad del proceso de los precios y b) la ya mencionada, ir en sentido inverso del propósito del accionar económico humano.

Así, los precios se constituyen en excelente medio de información para medir la eficiencia, y surge fácil apreciar la relevancia de preservar los materiales de este termómetro.

La eficiencia como causal de la especialización.— Una vez instalado el hombre ante la necesidad de ser eficiente, su accionar humano en sociedad lo llevó a descubrir la especialización como camino a la eficiencia.

Damos por supuesta a la ley de división del trabajo, desarrolladas como ventajas comparativas absolutas y relativas en Ricardo, como mano invisible en Adam Smith, y como ley de asociación en Mises. En el mundo económico la especialización se materializa en la empresa, y más concretamente en el empresario.

La especialización como causal del intercambio.— La especialización manifiesta su eficiencia en la circunstancia de que cada individuo o grupo produce — del bien económico para el cual es socialmente más apto como productor — en cantidades superiores a sus necesidades. En otras palabras, el individuo o grupo especializado produce *más cantidad y menos diversidad* de bienes económicos.

Todo avance trae soluciones y origina nuevos desafíos, y la especialización no escapó a esa circunstancia, creando en este caso la necesidad de intercambiar los bienes económicos sobrantes de cada productor especializado, por los que le sobran a otros especialistas.

Esta breve historia se completa diciendo que el hombre pasó entonces a la etapa de *informarse* de los bienes económicos faltantes en el mercado para producirlos e intercambiarlos; luego advirtió que estaba inmerso en *competir* con otros dedicados a esa

tarea de producir bienes económicos para satisfacer mejor a los otros seres humanos. Así se explica el desarrollo del capitalismo que nos ocupa, tan sencillo como esencial para producir más y mejor en paz, sin necesidad de apropiarse belicosamente de lo ajeno, estadio característico de la sociedad pre-capitalista.

El intercambio como bien económico.— Atento a la definición de bien económico, no nos cabe duda alguna de que el intercambio (interpersonal al que estamos refiriendo) es un bien económico, por lo tanto tiene precio.

El intercambio como sinónimo de mercado.— Ya hemos mencionado que se le da el nombre de mercado a un conjunto de intercambios, lo que implica que cuando hablamos de mercado estamos refiriendo a los intercambios interpersonales de bienes económicos que hacen los seres humanos, no a un espacio físico, y menos a un ente “deshumanizado” meramente material.

Tipos de intercambio – Contado y crédito.— En todo mercado se pueden realizar dos tipos de intercambios, los de contado y los de crédito.

Contado: es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes. De esta forma, encontramos dos tipos de contado, el trueque y el realizado con dinero (no decimos moneda).

Crédito: es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros.

En nuestra opinión, no es relevante en la economía — sí para las finanzas en su cometido de solucionar la liquidez a menor precio — la distinción entre cambio directo (trueque) e indirecto (con moneda). Y esto lo destacamos porque la diferencia esencial entre ambos tipos es que uno es menos costoso (indirecto) que el otro (trueque) para satisfacer la liquidez. Pero este aspecto no es exclusivo del bien económico intercambio — referimos al accionar económico del ser humano para bajar precios —, sino que lo es para todos los bienes económicos.

Según la TTE las categorías económicas importantes en el intercambio son el contado y el crédito, entidades más relevantes aún cuando se las incorpora a la teoría monetaria y financiera.

Intercambio eficiente como causal de la moneda.— La secuencia deductiva de razonamiento nos lleva a considerar a la moneda como un bien económico más eficiente que el trueque. Ello es debido a lo que significa la moneda, bien económico que satisface la liquidez a menor precio que el trueque.

El estado de incomodidad (ineficiencia) del ser humano intercambiando con el bien económico trueque fue desplazado con el arribo del bien económico moneda que permite más y mejores intercambios a menor precio (eficiencia).

Ya hemos manifestado el origen o razón de ser de la *moneda*, ahora podemos definirla como *medio de cambio de uso común*. Asignarle este significado de moneda a la TTE, es en función a que las demás teorías describen de esa misma forma, tanto al dinero como a la moneda. En cambio, la TTE establece una diferencia entre moneda y dinero, de forma que este pasa a ser una subcategoría de aquella. En otras palabras, la moneda es una

categoría superior al dinero, aspecto cuya dimensión teórica tendremos oportunidad de apreciar más adelante⁹.

Precios monetarios como información económica eficiente.— Ya sabemos la importancia de los precios y la información en la economía, pues la moneda es elemento esencial en el capitalismo para esos dos menesteres, o para uno solo si asumimos que precios equivale, en economía, a “*la*” *información*.

Aprendimos la relevancia de la moneda como bien económico que baja el precio del intercambio — a la vez que lo multiplica y mejora —, pero no es menos relevante referir a la función informativa que la misma genera mediante los precios monetarios.

Cada intercambio de bienes económicos determina, en ese único acto espacio temporal, el precio de cada bien económico en función de las cantidades del otro, por las que se intercambian. En otras palabras, si se cambia un tomate por tres papas, implica que para ese acto, único e irrepetible, el precio de 3 papas fue el de un tomate y viceversa.

Es fácil advertir que si tratamos con infinidad de intercambios y bienes económicos no es muy útil la información del trueque (el ejemplo dado). Se advierte que si podemos referenciar los precios de todos los intercambios, y por ende de los bienes económicos que intervienen en los mismos, con un común denominador, la tarea de generar y leer información económica sería mucho más sencilla, por no decir la única información factible en una sociedad de intercambios. Ese común denominador es equivalente al lenguaje.

Pues, los precios monetarios (p_m) cumplen la función de común denominador para referir a los intercambios. Es decir, los infinitos precios que se generan en el mercado son expresados en relación a las cantidades de moneda por los que se intercambia cada uno de los demás bienes económicos, así, una papa tiene el precio de 1 unidad de moneda, el tomate 3 unidades de moneda, y así sucesivamente con cada bien económico intercambiado.

De este modo destacamos la enorme importancia de los *precios monetarios*, que definimos como los *precios expresados en unidades monetarias*, a la vez que nos permite desarrollos teóricos muy simples.

Sí, la relevancia de los precios monetarios no significa NADA MENOS que eso, *ser el mejor medio de información del conocimiento económico, simultáneamente imperfecto, disperso y escaso, que el ser humano tiene para calcular en su vida económica-social*.

Hoy nadie le niega a la información la relevancia que tiene en la vida humana, a tal punto que se le llama la era de la información — alguien dijo que si se destruyera el conocimiento registrado en las bibliotecas, el ser humano volvería a la edad de piedra —, pues en materia económica, la era de la información vino con los precios monetarios, muestra de ello es el pasaje regresivo a la época del trueque cuando se destruyen los precios monetarios (Argentina ejemplo recurrente).

El lector encontrará una característica similar entre lo que significa para la democracia la censura de prensa, a lo que es para la economía la intervención en los precios monetarios, ambos son atentados a la libertad, y ambos conceptos son *información*. Tal vez esta reflexión nos indique la condición necesaria para la convivencia democracia-capitalismo. Es deseable que esta analogía terminológica permita a los políticos comprender la relevancia de los precios en economía.

La democracia y la economía requieren, como condición necesaria, información en libertad.

Control de precios monetarios como información económica ineficiente.— Al capitalismo se lo puede desvirtuar de varias maneras, pero creemos que estuvieron acertados los que dijeron que si de destruirlo se trataba, con destruir la moneda se termina el capitalismo.

Si bien la obstrucción monetaria (intervención en el mercado monetario ajena al capitalismo) ocasiona otros males — apropiación de riqueza ajena, etc. —, aquí referimos solamente al *tremendo daño* que genera *el distorsionar la información de los precios monetarios*. La situación puede asimilarse a la de un cirujano que está operando al paciente Juan con el diagnóstico de Pedro, seguro que usted no permitiría eso si Juan es su hijo, y si así fuera, su reacción será en relación al daño ocasionado. Pues bien, en el caso de la alteración de los precios monetarios, el cirujano-monetario está operando en simultáneo a toda una sociedad — usted más sus seres queridos y el prójimo —, con el diagnóstico equivocado.

Se concluye que todo control de precios monetarios genera información económica ineficiente, o menos eficiente que los precios monetarios sin control. Este no es un tema de discusión entre las distintas escuelas de pensamiento, aspecto que destacamos porque ratifica el sencillo esquema deductivo sobre el que está montado el conocimiento económico. En otras palabras, existe una especie de consenso teórico — obviamente con más o menos matices — respecto al daño que genera el control de precios en cualquier mercado.

Reiteramos que es factible simbolizar a la economía con eficiencia, y que los precios son su termómetro.

Así las cosas, entonces de qué estamos hablando si hay consenso en todo lo que venimos expresando, qué hay de nuevo para seguir escribiendo. Será entonces que: *¿estamos controlando los precios monetarios sin advertirlo?*, y si es así, *¿bajo qué circunstancia se da el control de precios monetarios?* Pues lo que sigue dará respuesta a las dos preguntas, objetivos centrales de esta obra.

CAPÍTULO IV

MONEDA

Después de haber introducido a la moneda en el marco teórico de la economía, su razón de ser y su definición, ha llegado el turno de profundizar y ampliar la teoría monetaria en general.

En este capítulo daremos respuesta a la primera de las dos preguntas planteadas al final del capítulo anterior, que decía *¿estamos controlando los precios monetarios sin advertirlo?*

Concepto y funciones principales de la moneda

Con una síntesis de lo ya expresado sobre la moneda será suficiente para nuestro cometido, veamos:

- a) **Concepto de moneda:** *medio de intercambio interpersonal de uso común*, aceptado generalmente como *medio de cambio de uso común*. Ya hemos comentado sobre teorías monetarias que le asignan ese concepto tanto al dinero como a la moneda, haciendo de esta forma dos conceptos similares, o un solo concepto con dos nombres distintos. Ello es muy diferente a nuestro planteo.
- b) **Funciones de la moneda:** si bien tiene otras, aquí son relevantes solamente dos, ya destacadas: 1) medio de cambio, contenido en la definición de moneda, que permitió sortear el problema de iliquidez propio del trueque, y 2) medio de información mediante los precios monetarios, habiendo destacado que esta función es tanto o más importante, que la de medio de cambio, en cuanto mide la eficiencia económica.

Tipos de moneda

Pasamos a continuación a determinar los distintos tipos de moneda que es esencial considerar para lograr una adecuada teoría monetaria. Así observamos que existen dos tipos de moneda, que a su vez admiten subdivisiones dentro de cada tipo:

Dinero: bien económico presente que se usa como moneda. En otras palabras, cuando la moneda es un bien económico presente, es cuando corresponde llamarla dinero. El mundo ha asistido a muchos tipos de dinero, conforme al *bien económico presente* que se haya utilizado (ej: especias, plata, oro, ganado, etc.).

Crédito: cuando la moneda no es dinero, queda la sola opción de que sea crédito. Esto nos permite incorporar como otro tipo de moneda al crédito, concepto que ya hemos definido como *intercambio de tiempo económico*. Y que el crédito sea tiempo económico no es incompatible en absoluto ni con la definición de moneda (que adopta la TTE) ni con sus funciones. Es más, puede considerarse a la moneda-crédito como un estadio superior en el desarrollo de la humanidad, ya que el pasaje de moneda-dinero al de moneda-crédito puede ser asimilable en importancia al pasaje de trueque a dinero.

Pero, como ya sabemos, todo avance puede implicar nuevas complicaciones, y para ver si se da en la aparición de la moneda-crédito, es conveniente sub-clasificar al crédito en dos.

La clasificación que necesitamos surge como condición necesaria del significado mismo del crédito: intercambio de tiempo económico. De aquí se deduce que para que el acto del *crédito* se perfeccione, sea *regular*, es imprescindible que una de las partes intervinientes entregue, a la otra parte, un bien económico presente a cambio de que reciba, de la última, un bien económico que será presente en el futuro. Así, se advierte que *el crédito*, como intercambio interpersonal de tiempo económico que es, *requiere doble materialización indirecta o impropia, una inicial para su existencia y otra final para su extinción*.

Ahora sí podemos clasificar al crédito — conforme nos indica la TTE —, en forma necesaria y adecuada, como sigue:

- a) **Crédito regular:** la TTE define así al crédito que en el acto de su nacimiento *precisa la calidad y cantidad* del bien económico futuro con que se cancelará la obligación surgida. Es decir, al momento de su nacimiento el crédito regular *especifica* la calidad y cantidad del bien económico presente en que se realizará la materialización indirecta final. En otras palabras, conjuntamente con la materialización indirecta inicial se especifica la final.
- b) **Crédito irregular:** por oposición al anterior la TTE define así al crédito que en el acto de su nacimiento *no define* con claridad la *calidad y/o cantidad* del bien económico futuro con que se cancelará la obligación surgida. Es decir, al momento de su nacimiento el crédito irregular *no especifica* la calidad y cantidad del bien económico presente en que se realizará la materialización indirecta final. En otras palabras, conjuntamente con la materialización indirecta inicial *no* se especifica la final.

Si usted se está preguntando sobre la posibilidad de la existencia del crédito irregular, no solo le decimos que sí, sino que su vida económica social gira en torno a él. El billete — papel moneda (PM) — que tiene en su bolsillo es crédito irregular que usted otorgó a cambio de un bien económico presente (su trabajo, por ejemplo).

Si tiene alguna duda de que el PM es un crédito irregular, lo invitamos a leer detenidamente su texto e intente determinar la calidad y cantidad del bien económico futuro con el que le cancelarán el crédito que otorgó. Porque no nos cabe duda alguna que fue un crédito el intercambio por el cual el PM llegó a su poder, usted entregó un bien económico presente para que ello aconteciera (exceptuamos el acto “considerado” cancelación de una deuda mediante PM, que para la TTE es una novación de deuda, es decir, reemplazar una deuda por otra).

El mercado origen de la moneda-dinero (Menger)

No es necesario explicar nuevamente que el dinero es producto del orden espontáneo del mercado, como muy bien nos mostrara Carl Menger.

El mercado origen de la moneda-crédito (TTE)

Lo que sí es necesario aclarar, es el origen de la moneda-crédito, sea regular o irregular. Y ello en función a las disputas que existen entre las distintas escuelas de pensamiento, sobre todo entre las que postulan el principio de Menger de que el mercado dio origen al dinero (él no desarrolló teoría del PM), *versus* los que rechazan esa postura diciendo que

hubo acontecimientos históricos que desmienten eso manifestando que el Estado fue el creador de la moneda, haciendo alusión a que emitió PM que se usó como tal.

Bueno, la TTE nos enseña que *siempre es el mercado el origen de la moneda, sea dinero o crédito (regular o irregular)*. Veamos pues el caso de moneda-crédito, que es el que está sujeto a dudas.

Razonando por el absurdo se puede deducir que es el mercado el que genera también la moneda-crédito. Sabemos que el origen del crédito es la entrega de un bien económico presente — sin el cual no existe crédito — a cambio de un bien económico futuro. Luego, si el PM es el bien económico futuro — por el simple hecho de no ser presente —, es obvio que el mercado aportó el bien económico presente, caso contrario no se hubiese perfeccionado el crédito.

Como se observa, hemos demostrado ¹⁰ que también la moneda-crédito tiene su origen en el mercado, sea moneda-crédito regular o moneda-crédito irregular.

Otra forma de mostrar que al crédito lo origina el mercado, acreedor por haber aportado los bienes económicos presentes, es pensar en el PM salido de la “impresión”, que solo se valora por su peso en papel, adquiere la calidad de PM recién cuando ingresa en el primer intercambio por un bien económico presente del mercado, condición necesaria para que se configure cualquier crédito.

Otra alternativa de ver lo mismo es pensar en el Estado y/o Banco Central que toma nuevamente el papel, ahora PM porque ya pasó por el primer intercambio en el mercado, pues por ese PM deberá pagar interés (implícito o tácito), y sabemos que se paga interés si hay crédito.

Así tenemos varias formas de demostrar y apreciar, no solo que el PM es crédito sino que el deudor es el Estado y el acreedor es el mercado.

Las conclusiones a las que hemos arribado nos permitirán derrumbar muchas creencias, alimentadas por el paradigma vigente, como la de que *los Bancos Centrales son prestamistas de última instancia*, en lugar de advertir que *son tomadores de primera instancia, y del mercado*.

Cuando $i \equiv p > 0$

La cadena deductiva-teórica que venimos desarrollando nos lleva a la siguiente e importante conclusión:

- 1) El interés (i) es el precio del tiempo económico.
- 2) El crédito es tiempo económico intercambiado interpersonalmente.
- 3) Por 1 y 2 se deduce que el interés (i) es el precio del crédito.
- 4) El uso de la moneda incorpora como elemento central de información económica a los precios monetarios (p_m).
- 5) Hemos determinado que el crédito puede cumplir la función de moneda.
- 6) Se deduce de 3, 4 y 5, que cuando la moneda es crédito, el interés (i) es equivalente a los precios monetarios (p_m).

La simple cadena deductiva precedente nos demuestra que en sistemas moneda-crédito, la tasa de interés (i) de mercado es la misma entidad que los precios monetarios (p_m).

La TTE nos explica que no existen simultáneamente dos mundos, uno monetario y otro real (no monetario) cuando se usa moneda ¹¹, luego, solo debemos eliminar el subíndice

m y nos queda lo ya mencionado, esto es, cuando estamos en presencia de moneda-crédito, es válida la siguiente identidad (por axioma):

$$i \equiv p$$

La mejor forma de expresar esta equivalencia es diciendo que el estadio más avanzado que el ser humano encontró para sus intercambios, es el uso del tiempo económico como moneda.

La identidad $i \equiv p$ cuando moneda-crédito, nos ratifica a su vez la enorme importancia de la característica de materialización impropia, exclusiva del tiempo económico.

La característica de *materialización impropia* del tiempo económico (TTE) nos muestra la singular trascendencia de distinguir créditos regulares de irregulares. Recordemos que un crédito es regular cuando en el mismo acto en que se origina, mediante la materialización inicial (precisar calidad y cantidad del bien económico presente que le da origen), se determina con precisión su materialización final (precisar calidad y cantidad del bien económico que le dará fin) ¹².

La característica de *falibilidad permanente* del tiempo económico (TTE) nos muestra la restricción axiomática de $i > 0$, cuya trascendencia apreciaremos.

Pero lo que ya podemos concluir es que, la doble característica exclusiva del tiempo económico ($i \equiv p$ e $i > 0$), teóricamente inhabilitan a los modelos econométricos actualmente en uso, tanto los destinados a pronosticaciones privadas, como los orientados a “guiar” a las autoridades monetarias y económicas.

Para completar el proceso deductivo teórico solo debemos acoplar, a la identidad mencionada, la condición de positividad general de los precios, y así tenemos que cuando la moneda es crédito, por axioma:

$$i \equiv p > 0$$

Expresión que nos indica, cuando estamos en presencia de moneda-crédito, la enorme importancia de las dos características exclusivas del tiempo económico: su materialización indirecta y su condición de falibilidad permanente.

La moneda al servicio del control general de precios

Ya hemos referido al daño, principalmente como medio de información, que ocasionan las intervenciones en los precios de mercado, equiparado a la falta de libre expresión en la democracia.

También hemos considerado el aspecto, no menos importante, de que hay relativo consenso sobre la relevancia de los precios de mercado, o más precisamente, del daño que los controles de precios ocasionan.

La existencia de la equivalencia $i \equiv p$ nos lleva directa e inevitablemente al control general de precios cuando la moneda-crédito es irregular. Tal circunstancia es fácil de concluir, en tanto y en cuanto se altere el libre acto de materialización indirecta del tiempo económico (inicial y/o final), y tal alteración es inevitable cuando de entidades ajenas al principio de preeminencia de la propiedad privada se haga presente.

Mencionamos control general de precios, en función a que estamos hablando de controlar el precio de la moneda, herramienta central de referencia de toda la información que

genera el sistema de precios, es decir, se altera el común denominador de toda la información, algo así como eliminar el idioma en una sociedad, una torre de Babel.

Aquí debemos resaltar que, cuando un ente (se nos ocurre el Estado) se hace cargo de *imprimir* “billetes” y el mercado de transformarlo en PM (crédito irregular otorgado al impresor), estamos en presencia de la apertura a la manipulación de la materialización impropia. Manipulación, no a un individuo en particular, sino a toda una sociedad, no de un bien económico en particular, sino de todos los bienes económicos.

Si de características especiales estamos hablando, viene al caso destacar la diferente concepción de la teoría de la moneda que se deriva de la TTE, en comparación con el paradigma actual, que muy sintéticamente expresamos así: mientras se habla de mecanismo indirecto de transmisión monetaria sobre los precios, la TTE nos habla de mecanismo directo, si es que de mecanismo se trata, nosotros preferimos hablar de proceso. En otras palabras, las otras corrientes nos dicen que las variaciones en la cantidad de moneda ofrecida (a cargo del “imprentero-deudor” y transformada en PM por el mercado) alteran i , y dichas alteraciones afectarán posteriormente al nivel de precios p , la TTE nos demuestra que el “mecanismo” es directo. Tal diferencia teórica surge de la combinación de la equivalencia $i \equiv p$ con moneda-crédito (irregular), todo derivado de la materialización indirecta del tiempo económico, tema que estoy intentando presentar a las demás corrientes de pensamiento.

Sistemas monetarios

Agregamos este apartado al solo efecto de decir que es diferente un sistema monetario a un sistema financiero, cuestión a la que nos abocaremos en el capítulo siguiente.

A modo de resumen de lo desarrollado hasta aquí, es útil hablar de los distintos tipos de sistemas monetarios factibles:

- 1) ***Sistemas monetarios regulares***: los que funcionan con moneda regular.
 - 1-a) Sistemas con moneda-dinero: usan *dinero* como moneda.
 - 1-b) Sistemas con moneda-crédito regular: usan al *crédito regular* como moneda.
- 2) ***Sistemas monetarios irregulares***: usa *moneda-crédito irregular* como moneda. En el capítulo siguiente, una vez explicado el concepto de “reservas monetarias”, tendremos oportunidad de incorporar el término *Sistema monetario-irregular-indirecto*, que nos permitirá comprender el sistema monetario-financiero-mundial, vigente.

Razón de ser de un sistema monetario irregular-estatal

En la actualidad rige, con muy pocas excepciones, el sistema monetario irregular de carácter estatal, es decir, en los hechos el Estado es el “imprentero-deudor”.

Así las cosas, de nuestro desarrollo científico teórico-deductivo surge inevitable la pregunta, ¿por qué de la existencia de los sistemas monetarios irregulares-estatales? Se nos ocurre intentar las siguientes explicaciones:

- *Desconocimiento* sobre las cruciales implicaciones de todos estos temas.
- *Cultura* humana temerosa de la libertad.

- *Incapacidad* humana de liberarse de los autoritarismos.

Cualquiera sea la respuesta, no es intención responder aquí sino destacar que los sistemas monetarios irregulares son una herramienta excepcional para cercenar la libertad. Por decirlo en otra forma, si los tiranos del pasado no hubieran utilizado armas para sus objetivos, bien podrían haber utilizado un sistema monetario irregular.

Concluyendo este párrafo, que ubica a la moneda irregular como instrumento eminentemente político, solo cabe destacar que no es casualidad que haya tantas monedas conforme diferentes factores de poder existan, uno por cada nación o bloque de naciones.

CAPÍTULO V

SISTEMAS FINANCIEROS (TIPOS)

Llamamos Sistema Financiero (SF) al *mercado de la moneda*.

Es fundamental advertir que no es lo mismo un sistema monetario que un sistema financiero, para advertirlo basta con decir que puede existir un sistema monetario sin sistema financiero, pero no un sistema financiero sin moneda.

La estructura de este libro obedece a ese concepto, primero hablamos de la moneda, y no necesitamos más para desarrollar su teoría, pero para hablar de sistema financiero es menester la teoría monetaria.

Es evidente que atento a los diferentes tipos de moneda tendremos distintos sistemas financieros, y así surge necesario separar entre:

- ***Sistema financiero regular (SFR)***: sistema financiero con moneda regular.
- ***Sistema financiero irregular (SFI)***: sistema financiero con moneda irregular.

Componentes de un sistema financiero regular

Definimos al Sistema Financiero *Regular* como un *sistema financiero con moneda regular*. Sería algo así como una empresa, o conjunto de ellas, que compra y vende moneda para satisfacer la liquidez, así como una panadería compra y vende pan para satisfacer el hambre.

Los componentes de un SFR son los siguientes:

- ***Moneda***: medio de cambio de uso común con forma de dinero y/o crédito.
- ***Bancos***: entidades que intermedian moneda, es decir, captan y prestan moneda de, y a terceros.

Así las cosas, vemos que a un sistema monetario para transformarlo en un sistema financiero, solo falta incorporar la institución bancaria, cuya función es la de comerciar con moneda, así como existe gente que comercia con alimentos, vestimenta, autos, etc. Esta sencilla reflexión implica asumir la postura contraria a la de las teorías que sostienen que por tener la moneda carácter social, es necesario que el Estado la regule, controle, dirija, suministre, fabrique, comercie, distribuya, etc., ya que es más evidente el carácter social de los alimentos y el vestido. Luego, se ratifica el breve análisis realizado sobre la razón de ser de los sistemas monetarios irregulares, genera poder político.

El lector podrá sorprenderse al no ver al Banco Central, en la lista de los elementos que componen un SFR. Pero tal sorpresa no existe en virtud a que estamos hablando de *SFR regulares*, y para su existencia y funcionamiento no es necesario entidad estatal de ninguna índole.

Y es tan así de fácil la definición y el armado de un SFR que no exige legislación especial. De esta forma, las simples leyes atinentes al mundo de los negocios son suficientes para un SFR, tanto sean las referidas a la legalidad como a la ilegalidad del ejercicio de la actividad económica.

Tipos de sistemas financieros regulares

Si revisamos los componentes de un SFR, observamos que no hay distinciones en lo que hace al elemento bancos, sí en la moneda, y esta diferencia nos permite clasificar los SFR en dos:

- **SFR con moneda-dinero:** SFR que usa dinero como moneda.
- **SFR con moneda-crédito:** SFR que usa crédito-regular como moneda.

Encaje fraccionario

El encaje fraccionario es el método por el cual un banquero presta dinero de terceros que no le ha sido prestado a él, sino que se le ha dejado en depósito.

Veamos un ejemplo práctico de encaje fraccionario: es como si a usted le dejaran diez autos exactamente iguales en su garaje, de tal suerte que los dueños no distingan al suyo del de los otros — ponemos esa condición para asimilarlo al caso de la moneda (fungibilidad) —, y al advertir que siempre tiene en el garaje por lo menos dos autos, se le ocurre la idea de ganarse unos pesos “extras”, a los que cobra por el simple estacionamiento, y alquila esos dos autos. “Fantástica” idea, porque nadie notará que le falta su auto. Sus “ganancias extras” irán bien hasta que un día se rompa la estadística y aparezcan los 10 dueños (en realidad con nueve es suficiente, ya que el 10 aparecerá volando cuando se entere de la tragedia del 9). Bueno, cualquier similitud con lo que se conoce como “corrida de bancos”, con esta “corrida de garaje”, no es casual. El encaje fraccionario es desconocido para el común de la gente, por eso el grito del 9 provoca la estampida de todos los 10.

Pero, aunque le parezca mentira, usted será penalizado por la “corrida de garaje”, pero si persiste en ganar dinero extra con los bienes ajenos, protegido por un marco “legal”, usted tiene que incursionar en el sistema financiero de encaje fraccionario. En síntesis, si a usted se le ocurre la idea de los autos en el garaje, déjela, provéase de la correspondiente “licencia estatal” y ponga un banco.

Solo falta agregar un aspecto cuantitativo muy relevante al tema del encaje fraccionario. Mientras en el ejemplo usted solo podía apropiarse de la renta del 20 % de los autos en su garaje, en un sistema bancario con similar porcentaje de encaje fraccionario, el sistema en conjunto transformará 1.000 unidades monetarias en 5.000. No es necesario extenderse más, en virtud de que hay mucha y buena bibliografía al respecto, solo nos interesa que tenga una idea de la magnitud social del tema que estamos hablando.

Sistema financiero regular con encaje fraccionario

Pues bien, los SFR con encaje fraccionario no ameritan análisis teórico extra al ya realizado. En otras palabras, en los *SFR con encaje fraccionario*, el delito está sencillamente en apropiarse de riqueza ajena, con el acuerdo de la ley.

En un *SFR con encaje fraccionario* se comete solamente el “delito legal” que origina el sistema financiero fraccionario, no existe delito monetario alguno en un SFR.

Sistema financiero irregular

En oportunidad de definir al SFR decíamos que es: *un sistema financiero con moneda regular*.

Pues, definimos con la misma característica al *Sistema Financiero Irregular* como *un sistema financiero con moneda irregular*. Por otra parte, sabemos que la moneda irregular se configura con *moneda-crédito irregular*.

Podemos catalogar a los sistemas vigentes como *sistemas financieros irregulares con monopolio estatal* (SFIE).

Es muy importante observar las pocas pero relevantes diferencias entre cada uno de los sistemas financieros estudiados, repasemos:

- 1) El dinero es moneda.
- 2) El crédito puede ser moneda.
- 3) Cuando el crédito es moneda, es el mercado el que aporta los bienes económicos presentes, elemento sin el cual el crédito no se configura.
- 4) Sabemos también la enorme diferencia entre un crédito regular de uno irregular, y entre muchas que se pueden señalar referidas a la irregularidad de un crédito, la que nos interesa es la materialización indirecta final, es decir, la que refiere a la calidad y cantidad del bien económico presente en el que se cancelará. Reiteramos, para que el papel se convierta en PM el mercado debe convertirlo en crédito. En otras palabras, el PM es siempre un crédito del mercado al sistema financiero. El mercado realiza la doble operación de convertir un simple papel en PM, a la vez que se convierte en acreedor del “imprentero-deudor”. Reiteramos lo desafortunado de la expresión que ubica al Banco Central como prestamista de última instancia, es deudor desde la primera instancia, que acontece con el primer intercambio del “papel” por un bien económico presente del mercado.

Hemos concluido que un sistema financiero regular no amerita explicación teórica específica, así como no necesita legislación especial. Pero un sistema financiero irregular necesita para su existencia un sistema legal que “al efecto lo imponga”. Y esa conclusión es muy sencilla en mérito a que será muy difícil encontrar a toda una sociedad “voluntaria” a ceder sus bienes económicos presentes a cambio de promesas. Si así fuera, pues que a sus consecuencias se atenga. Basta con solo mirar las corridas bancarias padecidas por los pueblos para darnos cuenta que el 99 % de los mortales cree que su PM es dinero, no entiende más allá, situación que surge porque estima estará bien si los que saben (teoría económica) así lo han dispuesto (sistema legal y político).

De esta forma, las teorías que niegan el origen de la moneda al mercado tal vez pretendan decir que el Estado establece la legislación. Pero no cabe duda, TTE mediante, que el papel “legal” adquiere el carácter de PM por el mercado.

Así, vemos que la TTE ha venido a continuar la teoría del dinero de Menger, que asignaba el origen del dinero al mercado, pues aquí corroboramos que el Papel Moneda también tiene su origen en el mercado. En realidad, la corroboración fue mediante el uso de la contabilidad — el mejor modelo económico del que disponemos —, en el libro original de la TRE, parte III.

Sistema financiero irregular estatal con encaje fraccionario

En virtud a que sabemos lo que es un SFIE y el encaje fraccionario, solo nos resta decir que la combinación de ambos es la estructura de los sistemas financieros vigentes.

Así, con un SFIEF asistimos a la comisión de todos los delitos económicos factibles de un sistema financiero, al delito de moneda irregular se le adiciona, con características multiplicadoras, el delito del encaje fraccionario.

Pues bien, repasando las características centrales de un SFIEF advertiremos que poco tienen que ver con el capitalismo, veamos:

- *Monopolio* estatal de la tarea de “imprentero-deudor” (emisor del papel que el mercado convertirá en PM).
- *Poder* legal para ejercer el monopolio, indispensable en cuanto es contrario a la condición natural del hombre libre.
- *Apropiación monetaria de riqueza ajena* derivada de la diferencia entre la materialización indirecta inicial y final del crédito irregular otorgado al Estado (PM).
- *Apropiación financiera de riqueza ajena*, delito del encaje fraccionario.
- *Control general de precios* (*por i ≡ p*).

Bueno, es muy evidente que las expresiones en cursiva — *Monopolio, Poder, Apropiación monetaria de riqueza ajena, Apropiación financiera de riqueza ajena, control general de precios* —, características centrales de un SFIEF, no conciben en absoluto con las del capitalismo.

Estimamos no hace falta expresar nada más para concluir en la incompatibilidad del capitalismo con los sistemas financieros vigentes, y sus recurrentes crisis.

Concluimos entonces que los sistemas financieros irregulares (estatales o no) tienen *necesariamente* su origen en legislación ad hoc. Y ello es condición necesaria en tanto los delitos derivados de estos sistemas son contrarios a la condición humana, y del sistema capitalista, para resolver los menesteres económicos del hombre.

Una vez institucionalizado “legalmente” el sistema financiero irregular y fraccionario, es el mercado el que genera la moneda irregular, como lo hace con toda moneda. En otras palabras, las características “delictivas” de tales sistemas, sean estatales o no — ampliaremos en free-banking —, no escapan a las leyes económicas del mercado, ámbito en el que siempre tienen origen y fin.

La necesidad de los Bancos Centrales

Una vez instaurado el necesario marco legal ad hoc al SFIEF, surge otra *necesidad*, la de crear un ente estatal encargado de hacer cumplir dicho marco legal.

Es muy importante, y fue redactado aquí adrede, seguir la secuencia lógica del origen y desarrollo del SFIEF, porque así se ve con una perspectiva más diáfana y transparente el desarrollo del orden institucional que desembocó en la necesidad de la existencia de autoridades monetarias (Bancos Centrales), desarrollo que encuentra su origen en el paradigma científico vigente.

Así las cosas, son excelentes las denominaciones alternativas con que se identifica a tal institución:

- *Autoridad monetaria*: porque su origen es el poder estatal, característica propia del SFIEF.

- *Banco Central*: porque vimos también que en un sistema financiero irregular, estatal y fraccionario (SFIEF), los bancos operan como comerciantes distribuidores del fabricante. Pues bien, en el SFIEF es el Banco Central el que aporta o “fabrica” el producto, para nosotros hace la tarea del “imprentero”, que mediante sus distribuidores los bancos logra la conversión de papel impreso a PM. Así, tenemos varios distribuidores (bancos) y un fabricante (Banco Central).

Como se observa, se entiende muy bien la función del Banco Central, cual es la de evitar que su negocio se extinga, a tal efecto se le deberán asignar *facultades plenipotenciarias*, por estar fuera del orden natural asegurar que un evento no suceda.

Si usted está pensando que por ley se le asigna otras funciones al Banco Central, como la de controlar el nivel de la tasa de interés, el nivel de inflación, el nivel de ocupación, etc., advertirá que es un cúmulo de funciones que no tienen nada que ver con el capitalismo ni con la economía. De esta forma, las funciones “económicas-extraordinarias” adquieren su verdadera esencia, la de ser funciones políticas.

Pero no debe extrañar para nada que el Banco Central tenga funciones políticas, ya que simplemente están en total sintonía con su característica de poder monopólico-estatal, que una sociedad de hombres libres no necesita.

Respecto a la comisión de los “delitos” de apropiación monetaria y financiera, decimos que el paradigma teórico monetario vigente le da el sustento científico, necesario de todo orden institucional.

Otra cuestión que queda bien en claro es que, por necesidad existencial, los Bancos Centrales no solo deben responder al poder político, sino que es una institución misma de este, no tiene nada que ver con el mercado. Ergo, desde la teoría misma es inapropiado pregonar o exigir Bancos Centrales independientes, receta que se aconseja para mitigar los males monetarios y financieros.

A fin de completar las necesarias instituciones que exige un SFIEF, es necesario incorporar como entidad de contado a los intercambios con PM, como si éste fuera dinero. TTE mediante, sabemos que todo intercambio donde interviene PM es una operación de crédito, no es un intercambio de contado. Situación extensible a los pagos con cheques bancarios nominados en PM.

Una pregunta que necesariamente debemos hacernos es, si los Bancos Centrales pueden poner “papel impreso” en el mercado extra-bancario, es decir, otorgar “papel-impreso” a una empresa que no pertenezca al sector bancario, y que esta lo transforme en PM al intercambiarlo por un bien económico presente en el mercado. Es evidente que la respuesta es sí, atento a que se trata de abrir un nuevo canal de comercialización, al estilo de empresas de cualquier ramo.

Como se observa, es muy profunda la tarea de revertir un SFIEF, pero así como es factible su corrección, así será de inevitable.

Los Bancos Centrales no son prestamistas de última instancia

Si bien ya lo hemos demostrado, creímos conveniente ponerle título al tema.

A la moneda la crean los mercados, cualquier tipo que esta adquiera, dinero o crédito, y sea este último regular o irregular. Reiteramos, todo sistema financiero tiene su origen en el mercado, nunca en el Estado.

Por último reiteramos, no solo que los Bancos Centrales tienen su razón de ser en SFIEF sino que representan al Estado como tomadores de crédito de primera instancia, nunca son prestamistas de última instancia.

Free-banking

Se ha discutido mucho, principalmente dentro de la Escuela Austriaca, la ventaja del free-banking, es decir, que los bancos surjan del mercado en libre competencia.

Lo que aquí nos interesa tratar no es tanto la idea de discutir o no lo de la libre competencia bancaria — caso contrario estaríamos dando por tierra con una característica central del capitalismo — sino dos cuestiones previas a la banca libre:

- *Moneda irregular*: creemos indispensable tratarla como ajeno a la esencia del capitalismo, y causal principal de ineficiencia en los menesteres económicos humanos tendientes a producir y distribuir bienes económicos en forma simultánea. En otras palabras, antes de la libertad bancaria es necesario denunciar a la moneda irregular, caso contrario solo cambiaríamos el aspecto monopólico, que si bien no es poco, es insuficiente.
- *Sistema de encaje fraccionario*: aquí solo es menester eliminar la legislación ad-hoc creada al efecto.

Con respecto a los partidarios de la Escuela Austriaca que están a favor del free banking, el argumento habitual de nuestra respuesta es:

- Si cualquier ciudadano desea aceptar una moneda irregular, constituyendo un acto en uso de su libertad y conocimiento, asume la responsabilidad del acto.
- Si un ciudadano acepta la idea de que en algún momento el “depositario” de su moneda, no disponga de ella para reintegrársela, constituyendo un acto en uso de su libertad y conocimiento, asume la responsabilidad del acto.

Ante estas situaciones, advertimos que el consumidor de esos servicios (moneda irregular y sistema fraccionario) podría ser fácilmente engañado respecto al tipo de contrato que está pactando libremente. Esa es una de nuestras objeciones.

En síntesis, estimamos que la gran mayoría de los seres humanos no sabe a ciencia cierta lo que es una moneda irregular, un SFI, un SFIE, ni el encaje fraccionario. Para advertirlo solo basta con asistir al dantesco espectáculo que la humanidad ha mostrado cuando de impedir el retiro de depósitos bancarios se trató. En Argentina 2001/2002 la gente no sabía a quien debía reclamarle sus ahorros, por eso se manifestaba frente a los bancos, al palacio judicial, al palacio legislativo, y al poder ejecutivo. Pero debemos recordar que existía un reclamo a otro nivel, el de Hayek sobre el estado de la teoría monetaria. Conclusión, no podemos pedir al neófito explicaciones de lo que el erudito no puede explicar.

Pero la respuesta más contundente viene de advertir que los SFR son los más aptos para generar los precios monetarios, libres de ilícitos e intervencionismos, para lidiar con el conocimiento económico simultáneamente imperfecto, disperso y escaso, devenido así de la falibilidad humana, circunstancia muy bien advertida por la Escuela Austriaca.

Otra forma de responder a la inquietud que nos ocupa está en la respuesta, que por otra parte ya hemos dado, a la pregunta ¿por qué una moneda irregular y el encaje fraccionario?

Por último, si los precios son el termómetro de la eficiencia, ¿es factible un termómetro alterable?, ¿es factible una unidad de medida alterable?, pues las crisis monetarias nos muestran sus consecuencias.

Las “reservas monetarias”

Viene muy a colación que no existen Bancos Centrales sin reservas monetarias, las que constituyen un conjunto de activos con los cuales los acreedores de los SFIEF “contarán” para realizar la materialización indirecta final del crédito representado por PM. En otras palabras, las reservas monetarias “serían” los activos a los cuales los acreedores (mercado) deberían recurrir para cobrar su PM.

Es evidente que en sistemas financieros regulares no hace falta Banco Central ni reservas monetarias, dado que si estamos en presencia de dinero, el sistema necesita solamente hacerlo circular, o en caso de usar certificados de depósito en su reemplazo, un mero depositario de los bienes económicos presentes. Y si se trata de un sistema financiero que posee como moneda un crédito regular, no hace falta más legislación que la vigente respecto a las penas de alguien que no paga sus deudas.

Una vez más nos queda el SFIEF como caso que no se puede solucionar ni con un mero depositario, ni con las simples leyes del derecho comercial. Y si bien esto ya no nos sorprende, por que hemos demostrado que este tipo de sistema necesita legislación ad-hoc, es muy útil agregar este apartado de las reservas monetarias.

Tratamos por separado el tema de la necesaria existencia de legislación sobre “reservas monetarias” en un SFIEF, por los trágicos desencuentros entre distintas corrientes del derecho respecto a su definición y las consecuencias derivadas de las distintas “opciones que se ofrecen”.

Al respecto, la TTE nos dice en forma clara que el PM es una deuda del “imprentero-deudor”, es decir del Estado, luego los acreedores tienen derechos como acreedores comunes sobre sus activos, no es un crédito privilegiado, pero es un crédito al fin.

De esta forma, no puede haber duda alguna que las llamadas “reservas monetarias” son embargables, así como el Estado puede disponer libremente de ellas, como lo hace con cualquier activo. El lector advertirá que esta conclusión se deriva directamente del orden teórico-deductivo que hemos impuesto a la teoría, el cual no es más que un extracto de la TTE.

En resumen, los *SFRegulares* no necesitan de Bancos Centrales, ni de Reservas Monetarias, ni de legislación que asimile el pago con PM al de contado, ni legislación que convalide el encaje fraccionario.

Las “reservas monetarias” son otro tópico más para desenmascarar los errores del paradigma teórico vigente. Lo vemos cuando integrantes de la misma escuela de pensamiento discrepan, y de distintas escuelas coinciden, cuando se trata de determinar el aspecto legal de las reservas monetarias: si son o no activos del Estado, si son o no embargables, si son de libre disponibilidad parcial (sí, hasta se llega al absurdo de realizar un cálculo numérico para determinar el monto de la “fracción de las reservas monetarias de libre disponibilidad”), etc. Este grado de confusión jurídica, derivado de la confusión teórica actual, se torna más complicado en el caso de un Estado en default. La

TTE nos despeja totalmente el camino jurídico, es solo cuestión de aplicar las leyes que rigen los menesteres económicos entre privados, despojadas de todo lo ad-hoc que sustentan a los SFIEF.

Síntesis de los sistemas financieros irregulares-estatales-fraccionarios

Al solo efecto expositivo, presentamos una especie de compendio de los sistemas financieros irregulares-estatales-fraccionarios, como los vigentes.

Sus características:

- *Monopolio* estatal de emisión de PM.
- *Poder* legal para ejercer el monopolio.
- *Apropiación monetaria de riqueza ajena* derivada de la diferencia entre la materialización indirecta inicial y final del crédito irregular otorgado al Estado (PM).
- *Apropiación financiera de riqueza ajena*, propia del encaje fraccionario.
- *Control general de precios* (*por $i \equiv p$*).

Sus instituciones legales ad-hoc:

- Moneda irregular (PM).
- Encaje fraccionario.
- Equiparar intercambio de PM a intercambio de contado.
- Banco Central: con sistema distribuidor (los bancos).
- Reservas monetarias.

Este compendio es muy útil, ya que su simple lectura nos habla de la incompatibilidad del capitalismo con un SFIEF, y nos brinda extrema claridad sobre cómo el capitalismo puede desprenderse de un sistema así.

Sistema monetario irregular-indirecto

Si algo define la característica global de los sistemas monetarios-financieros actuales, es la existencia de lo que daremos en llamar sistema monetario irregular-indirecto.

Atento a lo que ya sabemos de un sistema con moneda irregular, el típico PM, es fácil observar que existen monedas cuya fuente principal de respaldo (reservas monetarias) está compuesta, a su vez, por moneda irregular (PM de otros países).

Así las cosas, advertimos con facilidad que el país que usa PM-indirecta está otorgando crédito al país emisor del PM que se usa como respaldo de su PM-indirecta, en el monto equivalente a ese stock de respaldo. Luego, es fácil advertir la cadena crediticia internacional que se genera a través del uso de moneda-irregular-indirecta.

Este nuevo concepto que incorporamos es de mucha trascendencia para el diagnóstico y tratamiento de las crisis monetarias-financieras, atento se esté frente a moneda irregular o moneda irregular-indirecta.

Sistemas financieros irregulares-indirectos-estatales-fraccionarios

No debemos extendernos mucho para definir estos sistemas, ya que a la síntesis precedente de un SFIEF, solamente debemos agregarle el carácter de *indirecto*, y así tenemos los SFIIEF vigentes.

CAPÍTULO VI

CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS RECURRENTE EN EL CAPITALISMO

Es bien conocido que el capitalismo asiste en forma recurrente a estados de crisis monetarias y financieras.

Lo que está ocurriendo también es la crisis de los paradigmas vigentes en política monetaria. Hayek advirtió muy bien lo que estamos diciendo — después de su último intento sobre el tema — cuando expresó algo así: es evidente que no podemos estar satisfechos con el estado de la teoría monetaria, solo puedo sugerir que por aquí creo que es el camino.

Según las conclusiones a las que hemos llegado en las páginas precedentes, con la TTE ahora disponemos de una teoría monetaria, derivada de su concepto central del tiempo económico, que nos permite encarar en forma mucho más sólida y concreta la cuestión de evitar y corregir las crisis monetarias. Y así son las cosas en tanto ahora disponemos de una teoría *monetaria* más amplia y sencilla.

Este apartado ve completado su desarrollo con el que se muestra más adelante titulado *Crisis monetarias-financieras ajenas al capitalismo*.

El cálculo económico en el socialismo (Mises)

La Escuela Austriaca de economía se ha caracterizado por resaltar, acertadamente, la enorme importancia del sistema de precios como información del mercado. Una especie de síntesis de su pensamiento la podemos encontrar en la reflexión de Mises que hace hincapié en que *es imposible el cálculo económico en el socialismo*.

En la TRE hemos tenido oportunidad de desarrollar nuestra observación teórica respecto a esa aseveración, así como también que estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esa afirmación.

Como consecuencia del desarrollo teórico-deductivo que venimos realizando, se impone también el análisis de la posibilidad del cálculo económico en un sistema financiero irregular. En otras palabras, aplicamos a continuación el excelente desarrollo teórico de Mises respecto a la trascendencia del sistema de precios, espíritu presente también en todo este escrito.

El cálculo económico en un sistema financiero irregular (TTE)

En síntesis, siguiendo el planteo de Mises, la expresión con la que coincidimos es que el sistema de precios monetarios es el método más eficiente de información para lidiar con el *conocimiento económico simultáneamente imperfecto, disperso y escaso*.

Dicha conclusión tiene doble implicancia: 1) la que Mises resalta al referir que el socialismo no puede generar precios de mercado, observación teórica nuestra mediante, y 2) la TTE, que nos dice que el mismo perjuicio ocasiona un sistema financiero irregular, agravado con encaje fraccionario y carácter monopólico, estatal en los hechos.

Tal vez podemos sintetizar ambas consideraciones en una si destacamos que, *el no funcionamiento libre de los mercados impide lograr el más eficiente conocimiento económico, que sabemos es simultáneamente imperfecto, disperso y escaso*, por distorsión de la información que generan los precios.

Es evidente que la idea de Mises de que es imposible el cálculo económico en el socialismo, dado que el mismo no puede generar la fuente básica de información (los precios monetarios), es la misma que nos orienta a nosotros a decir que así de imposible es también el cálculo económico en SFIEF. Nuestra teoría es un poco más simple que la de Mises, y encaja a la vez con el espíritu de su pensamiento, y el de Hayek.

Crisis monetarias-financieras ajenas al capitalismo

Cuando de elementos de un conjunto hablamos, es fundamental definir que hay algo que los convoca para formar el conjunto. Pues entre los seres humanos es el “afecto societatis”, es decir, la necesidad natural del ser humano de vivir en el conjunto sociedad. Y si de economía se trata, hemos visto porqué el hombre optó por el capitalismo, sistema social que le permitió evolucionar donde tuvo vigencia.

En páginas anteriores hemos destacado las características del capitalismo, y decíamos que le permitía al hombre combinar la especialización individual en beneficio suyo y del prójimo. En otras palabras, el capitalismo no solo permite que cada ser humano interactúe con los demás seres humanos, sino que le sea mejor actuar así, es decir, que prefiera vivir en sociedad y no aislado, lo que no hace más que corroborar la naturaleza social del hombre, caso contrario no se hubiera preocupado por buscar un sistema que le permita vivir en sociedad, y mejor. En otras palabras, no es menester reclamar socialismo, humanismo, etc., al capitalismo, esas características son su esencia.

Pero sabemos que ese capitalismo presenta crisis monetarias-financieras recurrentes, cada vez más frecuentes, y ahora de índole global (el “desacople es imposible”, cualquier crisis es superior al aleteo de una mariposa).

En el terreno de estudiar las crisis monetarias-financieras del capitalismo, viene excelente el desarrollo que hemos realizado hasta aquí, ya que nos facilita el estudio de las mismas atento a que hemos desentrañado el funcionamiento del sistema monetario-financiero que entra en crisis, veamos:

- a) Diagnóstico del paciente: se trata de un caso de SFIEF.
- b) Sus síntomas son:
 - 1) Crédito como moneda: implica que $i \equiv p$ y que el mercado aporta los bienes económicos presentes y es el acreedor del “deudor emisor”.
 - 2) Ese crédito es irregular: implica alteración legal del crédito, es decir, altera la relación deudor-acreedor.
 - 3) El emisor es monopólico: altera el funcionamiento del sistema de precios (mercado), implica legislación ad hoc que legitime el monopolio.
 - 4) El monopolista es el Estado. Esto implica: a) crear instituciones para aplicar la necesaria legislación ad-hoc, y b) la imposibilidad de independencia de esas instituciones del poder político.

Es sencillo concluir que el estado del paciente, una sociedad con crisis monetaria derivada del uso de SFIEF, nos dice claramente que no existe un solo análisis del estado de salud del capitalismo que presente niveles de índices adecuados. En otras palabras, el capitalismo está en terapia intensiva, que es el estado que identificamos como “crisis monetaria”.

Para dar el salto del estado de crisis monetaria al de crisis financiera, solamente debemos agregarle a los síntomas anteriores, un 5) que es la apropiación de tiempo económico ajeno que origina, con efecto multiplicador, el encaje fraccionario.

Con la TTE en mano no sorprende hacer un análisis tan sencillo del origen, diagnóstico, y tratamiento de las crisis monetarias-financieras, pero debemos dar un paso más y decir que: *es imposible evitar las crisis monetarias-financieras del capitalismo con un SFIEF*.

Estimamos que habrá quedado bien explicitado el porqué este párrafo fue titulado **“Crisis monetarias-financieras ajenas al capitalismo”**.

Si algo falta agregar para entender que las crisis monetarias-financieras son propias del mix capitalismo con sistema monetario-financiero colectivista (SFIEF), es observar que los sistemas plenamente colectivistas, no mixtos, no presentan crisis monetarias-financieras. Y ello es tan así, ya que en el colectivismo no existe la propiedad privada, luego no existe el crédito (observación de la factibilidad teórica mediante).

En síntesis, las crisis monetarias-financieras no son crisis del capitalismo, sino de los SFIEF, que no son de esencia capitalista.

Momento de las crisis monetarias y financieras del capitalismo

No viene mal destacar que una de las consecuencias inmediatas de la esencia del capitalismo — el ser humano y la propiedad privada subsecuente — es la dispersión de la propiedad entre la multitud de seres humanos que componen la sociedad capitalista. Y esta afirmación, que parece trivial, es esencial del capitalismo en cuanto permite la armonía entre los intereses individuales y el conjunto sociedad que ellos conforman, dado que diluyen los efectos de las crisis económicas que un individuo o grupo pueda padecer. En otros términos, es muy difícil que muchos individuos o grupos padezcan la misma crisis a la misma vez, en este caso de iliquidez. Se deduce en forma inmediata que los SFIEF constituyen un estado de situación contraproducente a esa conveniente dispersión de riesgos ante acontecimientos de accidentes o crisis económicas.

Es fácil advertir que si el deudor más grande de una sociedad cae en cesación de pagos, el daño que ocasionará sobre la sociedad será proporcional a esa dimensión relativa. Así, podemos tener verdadera noción de lo que significan los SFIEF en cuanto desestabilizadores de altísimo riesgo de los cimientos capitalistas.

Solo nos resta ver la secuencia de las crisis monetarias y financieras en las que inexorablemente desembocan los SFIEF. Para ello vamos a repasar la composición de la deuda del SFIEF, más el resto de la deuda del Estado, y luego precisar el momento en que se declara su default:

1) Composición de la deuda del Estado y sus características: la misma se compone de:

1-a) PM: es la deuda que el Estado tiene con el mercado compuesta por el stock de PM. Ya sabemos las características del PM, aquí solo nos interesa destacar que no tiene vencimiento, es a la vista, es decir, vencen cuando el mercado lo decida.

1-b) Deuda del Estado: es la deuda “documentada” que se genera cuando el Estado pide “oficialmente” un préstamo, como lo hace usted. Esta deuda sí tiene vencimiento, de

corto, mediano y largo plazo. A su vez, puede estar nominada en PM nacional o extranjera.

2) *Composición de la deuda bancaria-fraccionaria*: es el monto de la deuda que el sistema financiero (bancos mediante) posee con el mercado en la parte originada por el efecto multiplicador del sistema fraccionario. Sabemos que dicha deuda es varias veces la cantidad de PM en stock.

Veamos el *momento del default de la deuda del Estado*. Una vez definida la composición de la deuda del SFIEF en su conjunto, podemos determinar las causales de las crisis y estimar con bastante precisión su desenlace.

La muestra de que 1-a) es crítica, surge de observar la caída de la relación del stock de reservas monetarias (RM) comparadas con el stock de PM (RM/PM), situación que le va indicando a los acreedores del PM (mercado) que el Estado no podrá cancelar el PM, o lo hará con una quita muy apreciable (mal llamada devaluación).

Observamos 1-b) complicado cuando comparamos los ingresos del Estado en relación a los intereses que debe afrontar, junto con la posibilidad de renovar vencimientos de esa deuda.

Generalmente 1-a) y 1-b) vienen combinadas debido a que las reservas monetarias — vinculadas con 1-a) — se usan alternativamente para cancelar 1-b), atento a la confusión en que está inmerso el paradigma vigente, y ser la referencia obligada de la legislación monetaria-financiera imperante.

Cuando el mercado advierte que el Estado ha deteriorado mucho la situación RM/PM, y se le complica cada vez más hacer frente a los intereses y renovaciones de deudas 1-b), en los hechos es el momento del default, y como ya se sabe, el fallido es generalmente el último en advertir su situación, motivo por el cual el proceso es innecesariamente más agónico y angustiante.

Veamos ahora el *momento del default del sistema bancario-fraccionario*. Es evidente que la estructura de todo SFIEF, denunciada por la TTE y vista en estas páginas, nos dice con claridad que el momento del default del sistema financiero es el mismo momento del default del Estado. No puede ser de otra forma, en cuanto conocemos la esencia colectivista del sistema, con el Estado deudor directo (PM) y cómplice (encaje fraccionario). No obstante, no es lo mismo el pasivo del PM del pasivo originado por el sistema bancario, aunque los dos estén sostenidos por legislación ad-hoc, y esta consideración tenga un peso decisivo cuando de tratar una crisis real se trata, como veremos más adelante.

Se advierten con claridad los componentes de riesgo en un SFIEF, de carácter existencial y por lo tanto inevitables, veamos: concentración de la *deuda social*; dimensión de la *deuda social*; el manejo de la *deuda social* en manos del Estado, cuya “capacidad” y razón de ser tiene que ver con la política; los ilícitos implícitos en esa *deuda social* — recordar que necesitan legislación e instituciones ad-hoc —; e incertidumbre propia de la irregularidad de la *deuda social*, originada por la materialización indirecta final y la no precisión del vencimiento — aspectos que hacen aún más incierto el futuro —.

En síntesis, la TTE, que nos había dicho que las crisis financieras en un SFIEF son inevitables, ahora nos dice cuándo se producen. Y para sorpresa de todos, concluimos que no hemos aprendido nada nuevo, que una crisis financiera surge cuando un deudor no puede hacer frente a sus compromisos. Luego, no se percibe que es el SFIEF el deudor de primera instancia, con el Banco Central a la cabeza, a diferencia de lo que nos dicen diariamente, que es el prestamista de última instancia.

La sospecha popular en las crisis monetarias-financieras

Bueno, ahora entendemos porqué se habla de que el problema es la confianza. Pero esto no agrega nada nuevo, ya que el crédito tiene ese fundamento como origen, en el caso de SFIEF solo se le incorpora el ingrediente de *popularidad*, y ello es así ya que la esencia del acreedor es ser popular (mercado) y la del deudor ser una cuestión política (Estado).

En otras palabras, las crisis financieras son una expresión más del *grito de libertad* de los seres humanos — que componen lo que se llama mercado — cuando perciben que se les está cercenando. En situaciones de crisis monetarias-financieras, el pueblo “sospecha” negociados entre el mundo del poder y el de las finanzas. Pues la TTE nos permite advertir que el paradigma monetario vigente, origen de los SFIEF, tiene parte preponderante para que el pueblo sospeche.

En el libro original de la TTE, hemos destacado a la situación aquí descrita con el nombre de “*síndrome del deudor desconocido*” como una forma original de describir el estado de sospecha popular. Por supuesto que para nosotros no existe desconocimiento alguno de quién es el “*gran deudor*”.

Confiamos en que el lector advertirá una vez más la importancia de los precios como información para lidiar con el conocimiento económico, simultáneamente imperfecto, disperso y escaso, en esta oportunidad como información popular y general, no del precio del pan solamente, sino de todos los precios. La sospecha de los precios monetarios implica sospecha de carácter popular.

Una vez más, los precios demuestran ser un elemento esencial para lidiar con los menesteres económicos. Si alguna duda cabía de su importancia, aquí la vemos reflejada en un caso extremo, precisamente el momento en que el sistema de precios se destruye, es cuando la sociedad ingresa en un profundo estado de sospecha sobre la información que recibe. Pero la cuestión a resolver no son los precios, estos informan sobre el problema, no verlo así implica culpar al mensajero.

El capitalismo, Keynes y los austriacos

Dada la popularidad de sus teorías es que hemos dedicado un artículo llamado *Keynes, su legado*, cuyo contenido se encuentra en nuestra página web, en oportunidad del 60 aniversario de su *Teoría General*. Aquí solo consideramos apropiado advertir que su trabajo está dirigido a desarrollar la teoría que da sustento a los SFIEF, es decir, que sostenemos la tesis contraria a la idea generalizada de que Keynes vino a salvar al capitalismo.

Si un mérito reconocemos a Keynes fue el de haber *popularizado* el error central del paradigma teórico-monetario vigente, que en cierta forma colaboró en el impulso que nos inspiró en la búsqueda del error, así como sirve de referencia comparativa muy útil para mostrarlo. En otras palabras, su participación histórica de “mentor popular” del error científico, colaboró en que pudiéramos presentar más claramente nuestra propia teoría.

No es desacertado decir que mientras los austriacos manifestaron disconformidad, los keynesianos pretenden construir sobre el error, asumiendo — por el contrario — que no solo no es un error, sino que es una virtud.

CAPÍTULO VII

CONJETURA PLAUSIBLE

¿Hacia un sistema financiero-regular-sin encaje fraccionario-mundial?

Veamos de dónde nos surge esta especie de “interrogante-profecía” que de alguna forma representa el apartado que nos ocupa, atento al título que hemos elegido.

Analicemos en forma sintética el porqué de la aseveración que presentamos, que por supuesto no pretende incursionar en terreno profético:

Sistema financiero regular

Si consideramos la libertad individual como un bien muypreciado para el ser humano, tal como lo ha demostrado a través de la historia en sus constantes luchas contra los poderes que la cercenaron, es evidente que la humanidad terminará adoptando un sistema financiero regular. En otras palabras, si la libertad es un bien irrenunciable de la condición humana, está en su naturaleza, es evidente que los sistemas financieros irregulares son un bastión a derrumbar, no exageramos si decimos que en esta etapa de la civilización es “*el bastión totalitario a derrumbar*”, máxime que estamos hablando de un fenómeno global.

Sistema financiero sin encaje fraccionario

A la luz de la ilegalidad que representa la apropiación de riqueza ajena — vía usurpar tiempo económico ajeno — el ser humano debe eliminar la legislación ad hoc a los SFIEF si quiere transitar en un marco de justicia, indispensable en toda sociedad.

Sistema financiero regular-sin encaje fraccionario

Aquí solo presentamos las dos aseveraciones juntas al solo efecto de destacar una característica en común que presentan ambas, negación del concepto solidaridad que anida en el ser humano, no de casualidad es el único animal que se preocupa por los desvalidos de su especie.

Por simple sumatoria de apropiación de riqueza ajena que presentan los sistemas monetarios irregulares (apropiación directa) y el encaje fraccionario (apropiación indirecta), es evidente que ambas ilegalidades atentan contra la asignación eficiente de los bienes económicos.

Sistema financiero mundial

Bueno, no somos muy originales si razonamos así: la moneda surge como consecuencia de la existencia de la sociedad, origen de los intercambios. Sabemos también que se formaron distintas sociedades conforme a múltiples factores, que pasaron a formar lo que conocemos como naciones. Luego, cada uno de esos países formó su sistema monetario-financiero, en virtud de que es considerado esencial en la estructura de poder de cada Estado “independiente”.

Así las cosas, tenemos muchos países con distintos sistemas monetarios-financieros, pero dado que los intercambios entre habitantes de los distintos países es cada vez más fluido, se ha producido el efecto “euro”, que es la decisión de varios países de unificar sus monedas.

Luego, es muy sencillo concluir que el incesante incremento de los intercambios internacionales, la globalización, terminarán imponiendo un único sistema monetario-financiero entre los países que quieran pertenecer a ese mundo globalizado.

Sistema financiero regular-sin encaje fraccionario-mundial

Nos queda simplemente combinar todas las “predicciones” y arribamos a que el sistema financiero “será” regular, sin encaje fraccionario y único.

Solo nos falta agregar la condición para que tal hecho se produzca, y según lo que hemos visto en estas páginas la respuesta es muy sencilla, ese mundo con un solo sistema monetario-financiero, debe tener también un solo sistema económico, el capitalismo. El cual a su vez requiere de la existencia de un sistema político que comparta su esencia, la libertad del individuo, y ese sistema es la democracia.

Es fácil advertir, euro mediante, los problemas que generan sistemas monetarios únicos con sistemas políticos-económicos distintos, que llevan a que en las emergencias financieras, deban unificar criterios (urgentes y desprolijos, propio de toda emergencia) para mitigarlas. En otras palabras, no son necesarios convenios como el Tratado de Maastricht (condicionantes de las políticas económicas de los países integrantes del sistema del euro), sino plena vigencia del sistema capitalista con sistemas monetarios-financieros regulares sin encaje fraccionario. En el libro original de la TRE destacamos los “conflictos” que sí o sí implicaría el euro, dada la incompatibilidad aquí destacada.

CAPÍTULO VIII

CÓMO SALIR DE LAS CRISIS MONETARIAS Y FINANCIERAS

Con lo visto en las páginas precedentes tenemos una respuesta a la cuestión aquí planteada, y es debido a que ahora sabemos — con precisión científica — que el problema no son las crisis monetarias y financieras, sino los sistemas que *inevitablemente* conducen a ellas.

Con el razonamiento teórico-deductivo que venimos haciendo, no solo sabemos el origen de las crisis monetarias-financieras, sino cuál sería el estado sano del paciente que debemos tratar. En otras palabras, debemos transformar un sistema financiero irregular-estatal-con encaje fraccionario, en un sistema financiero regular.

Como en todo tratamiento de crisis, es necesario determinar el nivel de gravedad del paciente e informarle a él y sus seres queridos, a fin de que aprueben el tratamiento recomendado.

Pues bien, en las crisis monetarias y financieras se debe proceder igual, solo debemos identificar al paciente, sus seres queridos, y el diagnóstico. Bueno, identificar los tres elementos no es difícil: paciente y seres queridos, la sociedad (nación), y el diagnóstico por fortuna ya lo sabemos, estamos ante el caso de un sistema financiero irregular, monopólico, estatal, con encaje fraccionario, que debe llevarse al estado de sistema financiero regular.

Veamos entonces los pasos a seguir para curar un SFIEF en crisis:

- 1) Obtener el consentimiento del paciente y sus representantes legales para iniciar el tratamiento. En las crisis que nos ocupan, es equivalente a decir que es una decisión política.
- 2) Para definir el plan de acción del paso de un SFIEF, a un SFR, se debe respetar la siguiente secuencia de intervenciones:

a) Planificar en primer lugar la solución a la *crisis monetaria*: esto significa sencillamente definir el bien económico presente que desempeñará la función de moneda regular, sea directamente dinero o el bien económico de referencia para la materialización indirecta final del crédito regular. A fin de no sacrificar a la sociedad en su conjunto, es decir, que haya los menores daños colaterales posibles, es conveniente que el Estado tome el valor de mercado del referido bien económico presente, no como se hizo en Inglaterra cuando regresó al oro con los valores de la fecha en que lo había abandonado, ni como en Argentina 2002, acontecimiento histórico de postración económica que analizaremos en el anexo A.

Obsérvese que lo único que se debe hacer en la primera etapa, regularizar la moneda, es simplemente asignarle regularidad al PM, lo que se logra “escribiendo” en el mismo, la calidad y cantidad del bien económico presente en el que se cancelará.

Es fundamental en esta primera etapa, hacer un exhaustivo análisis de la situación patrimonial, financiera y económica del Estado, el cual constituirá el diagnóstico adecuado para realizar las combinaciones más aptas que permitan lograr los

siguientes objetivos: 1º) establecer un sistema capitalista que allane el camino a los beneficios y grave el consumo, como fuente de los necesarios recursos estatales para las tareas que la sociedad le delega, 2º) incorporar la mayor cantidad de bienes económicos presentes a las “reservas monetarias”, sea realizando activos estatales, o adquiriéndolas con endeudamiento a largo plazo a cancelar con superávits, 3º) refinanciar el resto de las deudas estatales, 4º) desarrollar presupuestos con márgenes quinquenales o decenales, conforme el armado final del tratamiento a instrumentar, y 5º) todo el plan se legisla y ejecuta en el día “D” monetario-financiero, nombre que se nos ocurre por representar la liberación de un régimen totalitario.

El objetivo central es ejecutar un plan factible con el menor sacrificio para el pueblo (apropiación de riqueza ajena conocida como “devaluación”), situación que se logra evitando una considerable diferencia entre el coeficiente RM/PM del bien económico presente de referente monetario, y su precio de mercado. Por eso mencionamos mix de alternativas para incrementar las RM, incluyendo compras del bien económico presente de referencia monetaria mediante créditos de largo plazo, dado que esta decisión debe ser compartida por las generaciones futuras.

b) Una vez definido el plan para solucionar la crisis monetaria, se debe planificar la solución de la *crisis financiera*, es decir, la del sistema bancario. Y acá tenemos nuevamente la ventaja de saber hacia donde tenemos que ir, y cuándo hemos llegado a buen puerto: el camino nos debe dejar sin la existencia del Banco Central ni del encaje fraccionario. Pues, una vez que sabemos el bien económico presente de referencia del sistema financiero, porque ya hemos transformado la moneda en regular, hay que eliminar toda la legislación ad-hoc de un SFIEF y manejarse sencillamente con las leyes del comercio que resguardan al mercado.

Hay que poner en marcha un proceso que facilite negociaciones fluidas de cada institución con sus clientes para lograr acuerdos voluntarios de las partes, por la refinanciación de los pasivos extemporáneos que el sistema fraccionario generó. Es fácil advertir que con poca cantidad de moneda se solucionará la mayoría de los casos (ley del 80-20: el 20 % del monto representa el 80 % de los casos).

Respecto al Banco Central, la tarea de su desaparición será más de tipo administrativo, y los bancos deberán replantear integralmente su actividad.

Es evidente que el diagnóstico de cada caso permitirá evaluar la gravedad de su situación en particular, unos necesitarán mucha terapia intensiva, otros menos, y en algunos alcanzará con terapia intermedia.

Si es tan fácil porqué no se hace, y volvemos al principio, lo fundamental es la decisión del paciente, si él no está convencido y no prefiere ganar en calidad de vida, su futuro será consecuencia de esa decisión.

Todo esto que aparenta ser muy complicado, no lo es más que la decisión de optar por capitalismo o colectivismo, de eso se trata, que en términos políticos es equivalente a democracia o autoritarismo.

Antes de iniciar cualquier tratamiento de crisis monetaria-financiera se debe restablecer el sistema capitalista, caso contrario se le exige a la moneda funciones para las que el capitalismo no la convocó, como asignarle la responsabilidad de solucionar la “desocupación”¹³.

Como vemos, para las crisis monetarias y financieras no podemos prescindir de los debates capitalismo/colectivismo y democracia/totalitarismo.

ANEXO A

ANÁLISIS DE CRISIS MONETARIAS-FINANCIERAS REALES

Breve marco teórico de diagnóstico y tratamiento (TTE)

El análisis de casos reales sobre el diagnóstico y tratamiento de las crisis monetarias-financieras se hará a la luz de la TTE.

En el mundo económico es bien sabido que la empresa con mayor acceso al crédito tiene ventaja competitiva muy considerable. El panorama de una crisis monetaria-financiera nos refleja que el competidor que obtuvo ventaja es el sistema financiero, por medio de “dos” entidades creadas ad-hoc, el Estado (Papel Moneda) y el sistema bancario (encaje fraccionario). En otras palabras, ganó la disputa por el crédito de la comunidad el Estado y su subsidiario sistema bancario. No es difícil advertir que el crédito se tornará muy caro, atento a que es tomado por un deudor con pocas aptitudes económicas, y encareciéndose aún más conforme se acerca la *inevitable crisis recurrente* denunciada por la TTE.

Para encarar en forma sencilla el estudio de los casos reales que aquí presentamos, vamos a recordar los pocos y concretos objetivos a lograr. Veamos:

Objetivos:

- 1) Instrumentar un *sistema capitalista*. Ha demostrado ser el sistema económico-social más eficiente para lidiar con el conocimiento económico simultáneamente imperfecto, disperso y escaso. Lo que lleva al objetivo siguiente.
- 2) Generar información económica eficiente mediante precios monetarios generados libremente, que se obtiene de un sistema financiero-regular-no fraccionario.
- 3) Establecer las bases que permitan el fluido intercambio del tiempo económico (crédito) para ingresar en lo que describimos como el círculo virtuoso del capitalismo.

Los objetivos son de rápido logro, conforme se instrumente todo el plan *capitalista-monetario-financiero* en el día D. La sola desaparición del gran deudor (SFIEF) deja en libertad al potencial de riqueza humana y material.

Daños a minimizar en el tratamiento:

Todo tratamiento de crisis implica daños directos y colaterales, la mejor intervención es la que logra el objetivo con menor cantidad e intensidad de ellos. Bueno, a continuación se precisan los daños a evitar, pocos, pero de extrema importancia:

- 1) “Devaluar”, nombre con el que se legitima la apropiación de riqueza, vía licuación de la “reservas monetarias” que “respaldan” al PM. Esto implica sumir en la pobreza al pueblo, en proporción a la devaluación. En la medida que se robustezcan las hasta ese momento reservas monetarias — realizando activos estatales, o adquiriéndolas mediante financiación a cancelar con *superávits* futuros —, el daño será menor. Una circunstancia muy importante para los diagnosticadores es considerar que el stock de moneda, en el preciso instante de la crisis, está distorsionado por la desproporcionada cantidad que necesita el Estado y el SFIEF, lo que a su vez desfigura la cantidad de moneda que necesita el sector privado, cifra ajena a la naturaleza de sus negocios.

2) *Estatizar la deuda-fraccionaria* del sistema financiero originada por el encaje bancario fraccionario, ya que implicaría cargar a los hombros del pueblo la deuda generada por muy pocos autores, cifras varias veces el stock de PM.

3) Surge en forma clara que el peor y más profundo daño a cometer es combinar devaluación con estatización. Asistiríamos a la combinación de un pueblo más pobre y más endeudado, peor combinación es difícil de imaginar, sin embargo... veamos los casos reales.

De resulta de la crisis monetaria-financiera que genera el SFIEF, entra en crisis el sector privado también. Ello derivado de lo que decíamos en el libro: al entrar en crisis un jugador muy grande, el conjunto padece en la misma proporción a esa participación relativa. ¿Cómo influye la crisis económica y financiera del Estado en el resto de la economía? Pues en forma muy sencilla: el deudor principal absorbe todo recurso monetario que el mercado ofrece para satisfacer la liquidez, de esta forma es el referente del nivel de la tasa de interés. Así, la doble condición de deudor principal y fallido genera tasas de interés de mercado muy altas, sumergiendo al resto de la actividad económica a una situación de iliquidez general, ajena a la de sus propios negocios.

A continuación vamos a analizar las crisis monetarias-financieras de Argentina 2001/2002 y la global que se está desarrollando en estos momentos. Antes es menester recordar la metodología a aplicar (TTE mediante), atento a la estructura simple que presenta toda crisis monetaria-financiera:

- 1) Se debe instrumentar un *sistema capitalista*. Esto que parece muy obvio, no lo es en cuanto existen economías capitalistas con intervenciones de mercados que lo desfiguran por completo.
- 2) Luego se debe instrumentar un *sistema financiero regular*, es decir, eliminar el Sistema Financiero Irregular-Indirecto-Estatal-Fraccionario vigente. Aquí separamos el tratamiento en dos partes esenciales, atento a que los SFIEF tienen componente monetario y financiero:
 - a) *Solución de la crisis monetaria*: se debe instrumentar un sistema monetario regular, es decir, que la moneda sea dinero o crédito regular.
 - b) *Solución de la crisis financiera*: simplemente consiste en eliminar el sistema de encaje fraccionario.

En lo que sigue haremos referencia simplemente al apartado 2) arriba mencionado, elaborar el plan para la solución de la crisis monetaria en primer lugar, y después el de la crisis financiera. No debemos olvidar que, siendo planes distintos, se deben ensamblar e instrumentar en forma simultánea y en un solo día D (de la liberación del colectivismo monetario-financiero).

No mencionamos ahora el marco legal porque, como dijimos, escapa a los objetivos de este trabajo. Reiteramos, sin embargo, que su reformulación no sería más que retrotraer la cuestión a las normas generales del derecho comercial.

CRISIS MONETARIA-FINANCIERA ARGENTINA 2001/2002

Argentina en 2001 tenía un sistema financiero irregular-indirecto-estatal-fraccionario, con el PM-dólar estadounidense como referente de la irregularidad indirecta de su PM-

peso. Tal era la relación entre los dos PM que operaba con una convertibilidad en relación 1 a 1. Si usted se pregunta porqué no se adoptó directamente el PM-dólar como moneda oficial, la respuesta que se nos ocurre es que las autoridades fueron presa de la confusión imperante del paradigma aquí denunciado.

La situación de Argentina 2001 podemos describirla sencillamente así: el Estado argentino estaba en default desde antes de 2001, pero se tornó insostenible conforme los desaciertos se fueron acumulando a lo largo de ese año. Se discutía si la relación *1 dólar-1 peso* era adecuada después de tantos años en vigencia.

A esa situación se le adicionaba la deuda del Estado, que se hacía cada vez más insostenible en cuanto al volumen de la misma, la secuencia de su vencimiento, la carga de intereses, y el déficit fiscal.

En síntesis, la situación financiera (posibilidad de hacer frente a los vencimientos de la deuda) y la situación económica (cuadro de resultado deficitario) del Estado argentino, estaban en crisis, con las consecuencias que ya sabemos sobre el sistema financiero fraccionario y el resto de la economía.

Como es de esperar, el exagerado nivel de la tasa de interés (participación del grandeador mediante) impedía el desarrollo del círculo virtuoso del capitalismo. Pero el sector “empresario-nacional” reclamaba la solución vía devaluación, sin mencionar que le permitiría licuar sus deudas y trabajar en un mercado cautivo sin competencia. En otras palabras, se pretendía lucrar con la ineficiencia, camino inverso al quehacer económico-social, luego es fácil deducir quién paga el “lucro de la ineficiencia”. Vaya este párrafo como una muestra más de la esencia política de los SFIEF.

Con este sencillo marco de referencia, pasamos a describir lo que se hizo, *versus* lo que se debió hacer (TTE mediante).

2-a) Solución de la crisis monetaria.

Lo que se hizo con la moneda

Fue salir de la relación *1 dólar-1 peso*, que pasó a *1 dólar-4 pesos*, luego se mantuvo durante largo lapso en torno a *1 dólar-3 pesos*. Se continuó con el SFIIEF, sólo se cambió la convertibilidad fija, para poder recuperar las “importantes” funciones del Banco Central, en pos de “soberanía”. Objetivo cierto en cuanto interpretemos que es restablecer el poder soberano sobre el sistema monetario.

Es obvio que la población percibió que su riqueza y su salario *pasó a representar la tercera parte de lo que era*. Evidentemente fue el primer acto de ejercicio de “soberanía”. Pero, en materia de moneda, lo que se hizo fue pasar de una moneda-irregular-indirecta-fija a una moneda-irregular-indirecta-variable, dado que la mayor parte de las reservas monetarias es en PM.

Lo que se debió haber hecho con la moneda

Era transformarla en regular, mediante el expediente de evitar lo máximo posible el proceso de “devaluación”. Es decir, se actuó en sentido inverso a lo recomendado.

Lo que se hizo con la deuda del Estado

Nominada en dólares y en pesos se refinanció, previa quita, con distintas alternativas de créditos: en pesos y/o en dólares, con tasas de interés ajustadas según distintos índices (crecimiento PBI, inflación, tasas de interés, etc.).

*Lo que se debió haber hecho con la **deuda del Estado***

Era obtener quita de la deuda y refinanciar el saldo, en dólares. Y esto era esencial a fin de que el país se viera beneficiado por la caída que inexorablemente presenta en el tiempo todo PM, y el caso del dólar era el más indicado dada la situación económica y financiera de EEUU.

*Lo que **nunca** se debió haber hecho con la **deuda del Estado***

- 1) Emitir nueva deuda en pesos, ya que al ser regular (lo aquí propuesto) ganaría valor respecto al PM en que debió ser nominada la deuda refinanciada.
- 2) Ajustar la nueva deuda por aumento del PBI. Ya que el nuevo plan genera muy rápida recuperación (erróneamente considerado crecimiento) y fuerte desarrollo posterior (insostenible con el SFIEF con el que se continuó).

En síntesis, el sostenimiento de un SFIEF, combinado con la refinanciación de la deuda nominada en ese mismo PM, fue condenar al pueblo argentino a un nuevo ajuste hacia la pobreza en forma abrupta y continuada (*al ajustar por dos eventos suplementarios inevitables*: inflación en PM nacional y recuperación económica del PBI — que no se debe confundir con crecimiento —).

2-b) Solución de la crisis financiera.

*Lo que se hizo con la **crisis financiera***

En el caso argentino el stock de deuda del sistema financiero con el mercado estaba compuesto de PM nominada en pesos y en dólares.

A modo de simple pero tétrica anécdota recordamos dos acontecimientos del año 2001: 1) antes del default “oficial” se había dictado una ley llamada “intangibilidad de los depósitos bancarios”, algo que legislaba lo innecesario, ya que era equivalente a reconocer la propiedad privada sobre los depósitos. Es evidente que se intentaba decirle al mercado que no se hiciera problema por sus acreencias, momento en que se comienza a “percibir” que el Estado se deberá hacer cargo de todo, y 2) sobre fines de 2001, ante la inminente corrida bancaria, se instrumenta “el corralito”, que constituyó una refinanciación de los depósitos a la vista, con características de unilateral, compulsiva, y de escasa relevancia en el conjunto de la crisis, pero con nefastas consecuencias. Es importante destacar que los dos acontecimientos son perfectamente factibles en un SFIEF, ya que la TTE nos demostró su esencia colectivista-autoritaria. En otras palabras, solo bajo la óptica de las teorías vigentes cabe asombrarse de tales acontecimientos, como se asombró el pueblo argentino.

A comienzo del año 2002, con múltiples presidentes en cuestión de días, se impone lo que se daría en llamar “pesificación”, proceso por el cual se dicta la automática conversión de las deudas en dólares a pesos, a una paridad que se fue alterando conforme actuaban los sectores de poder en connivencia con los gobiernos. Pero lo más

“interesante” del procedimiento fue que el Estado se hizo cargo de las diferencias de precio (devaluación) que surgieron de la “original” operatoria, es decir, el pueblo argentino enriqueció a unos pocos a un enorme costo social por varios años.

Se advierte que lo que se hizo fue *potenciar el daño de Estatizar la deuda-fraccionaria*. Para que entendamos mejor: primero se “pesificó asimétricamente” la deuda en dólares (la asimetría significa que el pueblo, Estado mediante, se hizo cargo de la devaluación 1 a 3, en beneficio de un grupo minoritario de deudores), y segundo, una vez transformada toda la deuda en pesos, se procedió al daño de *Estatizar la deuda-fraccionaria*, intervención de la autoridad monetaria mediante (devaluación a cargo del Estado, redescuentos a bancos, etc.).

Lo que se debió haber hecho con la crisis financiera

Una vez definido el plan para solucionar la crisis monetaria, la solución del sistema financiero se resume a que cada entidad refinance los pasivos originados por el sistema de encaje fraccionario con el mercado. La referida refinanciación debió dejarse a la libre negociación de cada entidad con su acreedor, tanto los plazos como el tipo de moneda en que se haría.

En el caso argentino, el mercado contaba con la enorme ventaja de que los bancos internacionales que operaban en Argentina captaban depósitos con el respaldo de su casa matriz (marketing que consistía en ocultar una situación diferente, es decir, ilícito por omisión intencionada), lo que hubiera permitido que muy fácilmente la justicia hiciera lugar a accionar en consecuencia.

Corolario

La sinceridad de la declaración del default se perdió dentro de la crisis política. Lo peor de todo esto, es no solo que se multiplicaron explosivamente los errores que los paradigmas vigentes poseen de por sí, sino que el camino de sombras hacia el futuro es aún mayor, en cuanto Argentina se alejó cada vez más del capitalismo y continuó con un sistema financiero-irregular-indirecto-estatal-fraccionario.

Si usted no se enteró de la crisis económica-social en que derivó todo lo escuetamente descrito, le decimos que fue algo similar al efecto de la bomba neutrónica, quedaron erguidos los edificios y destruidos los seres vivos. La TTE nos permite advertir que la historia estuvo frente a un caso de extrema impericia política-económica que multiplicó exponencialmente los errores que, de por sí, presenta el paradigma teórico dominante.

CRISIS MONETARIA-FINANCIERA MUNDIAL ACTUAL

Actualmente estamos asistiendo a una crisis monetaria-financiera de carácter internacional. Es muy importante destacar la característica de internacional de este caso real que vamos a analizar, por los siguientes aspectos:

- 1) Estamos en presencia de SFIEF en los países centrales y SFIIEF en los restantes. Pero considerando que los países centrales ya comenzaron a dar muestras de adoptar también moneda-irregular-indirecta, y la mayor participación relativa del resto de los países en lo que a economía se refiere, bien podemos decir que estamos en presencia de un SFIIEFM (mundial).

- 2) Debemos recordar que la característica central de un SFIIEFM es ser una cadena crediticia, a la que se le incorpora el riesgo de que está compuesta por deudores que son Estados, lo que implica concentración crediticia.
- 3) La peligrosa cadena crediticia de un SFIIEFM lleva a la consideración inmediata de cómo está compuesta la masa total de créditos, en cuanto a la participación de cada uno de los Estados, y sus respectivas situaciones económicas-financieras-patrimoniales. Es improcedente cargar las culpas solamente a EEUU, todos los países poseen SFIIEF, si así fuera la crisis se solucionaría con regularizar el dólar y refinanciar a EEUU en su conjunto (Estado y sistema fraccionario).
- 4) Hablar de SFIIEFM elimina toda posibilidad de lo que se llama “desacople”, es decir, pretender que el sistema no afecte a las partes que lo componen (tanto en la bonanza como en la crisis).
- 5) La sola mención de la existencia de un SFIIEFM nos pone en la situación de recordar las “predicciones” efectuadas en el capítulo VII titulado *Conjetura plausible. ¿Hacia un sistema financiero-regular-sin encaje fraccionario-mundial?*

Resumiendo, el SFIIEFM tiene diversidad de PM del tipo moneda-irregular-indirecta, al que debe agregarse el sistema de encaje fraccionario, distinto según la variedad de PM existente.

Queda bien en claro entonces que es desacertado el diagnóstico que imputa el origen de la crisis actual a la “burbuja hipotecaria” originada en EEUU. No viene al caso extenderse en el análisis, solo diremos que la existencia de una o pocas “burbujas” no generan crisis monetarias-financieras. La lectura correcta (TTE mediante) es que las referidas “burbujas” deben tomarse como información para diagnosticar la presencia de una crisis monetaria-financiera. En otras palabras, las “burbujas” informan, no son el problema (no culpar al mensajero).

Así, con las herramientas que nos provee la TTE, tenemos en claro el escenario de la crisis monetaria-financiera global a que estamos asistiendo.

En el mes de junio de 2007 los periódicos titulaban: “*el mundo nada en un océano de extrema liquidez*”, para cambiar el titular en 30 días por: “*el mundo atraviesa por serios problemas de liquidez*”, y a los pocos meses: “*estamos frente a una situación inédita de extrema iliquidez, tal vez similar y/o peor a la del 29*”. Con esta sencilla descripción se ratifica el estado de crisis del paradigma monetario actual, atento a que todo el andamiaje monetario-financiero vigente le reconoce autoría científica.

Queda ahora más claro que debemos considerar dos problemas, uno monetario y otro financiero. Por eso hemos propuesto distinguir moneda y dinero, lo cual nos lleva a considerar que el crédito puede ser moneda, y el crédito regular o irregular, etc.

Lo que se hizo hasta ahora

Las crisis permiten advertir la esencia de las cosas, en este caso se sinceró el carácter colectivo-autoritario de los sistemas monetarios-financieros vigentes. Veamos porqué sostenemos esto:

- 1) Las autoridades monetarias y económicas intensificaron (no decimos comenzaron) su tarea de gobierno conjunta. Un simple “detalle” que ratifica el carácter estatal de los sistemas monetarios-financieros vigentes.
- 2) El Estado (autoridad monetaria mediante) dispuso asistir a los bancos en la cantidad de PM que necesiten. Esta disposición está en sintonía con la esencia de un SFIEF, donde el Estado fabrica y los bancos distribuyen, el papel que se convertirá en PM en su primer intercambio en el mercado de bienes económicos presentes.
- 3) El Estado aporta capital en los bancos con problemas. Constituye un aditamento formal en la esencia de un SFIEF.
- 4) Garantizar los depósitos bancarios. Otro aditamento formal en la esencia de un SFIEF.
- 5) Se lleva la tasa de interés a cifras cero o cercanas. Para tomar dimensión de esta medida, solo basta recordar que estamos hablando del precio del tiempo económico, el cual es una especie de indicador de los precios de todos los bienes económicos — por su característica especial de materialización indirecta o impropia —. Sabiendo que solo tienen precio (*positivo*) los bienes económicos, el hecho de que el tiempo no tenga precio nos estaría indicando que el ser humano dejó de ser falible, que no tiene más problemas económicos, es decir, que transformó la tierra en el cielo. En otras palabras, se opera en sentido contrario al axioma que hemos dado en llamar *falibilidad permanente* ($i > 0$). Pero, ¿no estamos tratando una *crisis económica*, y *grave*?
- 6) La autoridad monetaria estudia la posibilidad de asistir directamente con PM a las grandes empresas. Es lo que mencionábamos en el libro cuando decíamos que esto se le podría ocurrir a la autoridad monetaria en cuanto es una simple operatoria de abrir nuevos canales de comercialización. Si usted se pregunta ¿por qué?, le decimos que la pregunta correcta en los sistemas monetarios-financieros vigentes, es ¿por qué no?
- 7) Se intenta “elevar” el precio de los activos en poder de los bancos a fin de que no presenten patrimonio negativo — en lugar de que la entrada en vigencia de un SFR haga esa tarea —, así como crear un ente de bancos que se hagan cargo de los “activos tóxicos”, en lugar de que cada actor se haga responsable de sus decisiones pasadas.
- 8) Se están considerando medidas para incentivar el consumo. Esta medida obedece a una especie de ley de gravedad inversa, en tanto se “alienta” el consumo de bienes económicos en plena crisis económica. Pero esta es una de las recetas principales de las teorías que hablan del sub-consumo, deficiencia en la demanda agregada, etc., que erróneamente se le asignan como originales a Keynes, y apuntan a paliar la “desocupación”¹⁴. En el original de la TRE nos extendemos al respecto, aquí solo reiteramos que el problema de los seres humanos es producir bienes económicos, que son tales por ser escasos, y son escasos porque dispone de menor cantidad que la que necesita. Se deduce que la situación económica se agrava si la oferta de bienes económicos cae (lo que acontece en las crisis) y se alienta el consumo. En otras palabras, *a falta de pan se incentiva el hambre*.

Por último, debemos destacar que no solo las medidas fiscales (reducción de impuestos, etc.) apuntan a incentivar el consumo y mitigar la desocupación, ya que los SFIIEF tienen ese mismo objetivo ¹⁵.

Se observa que mientras todas las medidas apuntan — teoría vigente mediante — a sostener el nivel de actividad económica, deteriorado por la desaparición del crédito, no se advierte que el origen de este es la confianza, y que su eje de giro es la moneda. Ergo, si no se toma como primer medida la adopción de una moneda regular, el escenario será de creciente desconfianza. Es por este motivo que el tratamiento de la TTE comienza por la crisis monetaria. Origina un esfuerzo social muy grande e improductivo pretender solucionar la crisis financiera sin haber dado solución a la crisis monetaria.

Por la TTE sabemos que *el deudor del mercado es el SFIIEF*, y es el que en las crisis ingresa en estado de iliquidez, de fallido. No obstante, las medidas tomadas apuntan a que ese deudor-fallido, no solo tome más crédito, sino que lo haga a una tasa más baja. Por si usted no lo advierte, lo que se pretende es que el gran-deudor-fallido siga tomando crédito, con pretensiones de gratuidad. Pero el análisis correcto no es que se dejan de pagar tasas de fallido, las mismas se encuentran reflejadas en el colapso en que ingresa la economía, no se advierten por desconocimiento del axioma $i \equiv p > 0$ de los SFI. En otros términos, no se advierte que el deterioro de las demás variables económicas que se analizan reflejan imperfectamente la tasa de interés de fallido, que las autoridades pretenden llevar a cero.

Es evidente que las autoridades, monetarias y económicas en conjunto, están concentradas en el manejo de los inadecuados registros que le indican las teorías vigentes. Reiteramos una vez más, si no fuera así, cómo se pretende salir de una crisis monetaria-crediticia con $i = 0$.

¿Cómo reaccionará el *mercado-acreedor* a la orientación de las medidas que se están tomando?, pues de la única que le es factible, endosar su acreencia a otro. Pero ese estado de cosas a la que se condena a la sociedad es similar al pre-capitalismo, de todos contra todos. Esta, no solo es una forma más de ver en los hechos la incompatibilidad entre un sistema capitalista con un SFIIEF, sino también de advertir cómo se puede poner en marcha un proceso económico de involución, que podríamos titular *regresando al pre-capitalismo*. En los hechos serán intentos proteccionistas.

Así, el estado de zozobra monetaria-financiera subsistirá, con mayor o menor virulencia en tanto la sociedad tenga más o menos resistencia en sostener al gran-deudor-fallido.

El diagnóstico y tratamiento es bien sencillo, es el indicado en el capítulo VIII bajo el título *Cómo salir de las crisis monetarias y financieras*. Solo debemos considerar que el paciente es el mundo, lo que implica que tal vez, o muy pronto, haya que pensar en lo que indicamos en el capítulo titulado *Conjetura plausible. ¿Hacia un sistema financiero-regular-sin encaje fraccionario-mundial?* Tal vez el capítulo VII se incorporó en este libro porque no estamos muy lejos del momento histórico en que se inicie el camino de la “predicción”.

No debemos terminar el estudio de casos reales sin reiterar que se actúa conforme al estado de confusión del paradigma teórico-monetario vigente, que no advierte la incompatibilidad de capitalismo con sistemas financieros irregulares. Luego, no es descabellado concluir que dichas teorías tienen una carga considerable de subjetivismo (no pueden validar sus resultados a los otros miembros de la comunidad científica), sea

porque pretenden “socializar” el capitalismo (innecesario porque es de su propia esencia), o por “hacer ciencia” con carga teórica previa de desprestigiar al socialismo. Nuestra teoría muestra dicha incompatibilidad mediante el uso de la contabilidad, precisamente para evitar los modelos condicionantes.

Respecto al intento de “recuperar” el valor de los activos en poder de los bancos, es menester recordar que con poner en circulación una moneda regular, en forma inmediata se asiste a la recuperación de los activos, conforme lo indique el mercado, de esta forma se observa impropio la labor en curso. En otras palabras, se debe comprender que el problema no es el valor de los activos, sino la calidad de la moneda, dado que cualquier “recuperación” que se intente se tornará inestable al poco tiempo mientras la moneda sea irregular.

En lo que hace a la propuesta de crear un banco para el “tratamiento de los activos tóxicos”, recordamos lo inadecuado de “estatizar” la deuda del sistema financiero, tanto el de origen fraccionario como el que deviene de los negocios privados.

En síntesis, los fundamentos teóricos que se están aplicando para el diagnóstico y tratamiento de la crisis monetaria-financiera actual, son los siguientes:

- 1) Se pretende dar más crédito al deudor-fallido (SFIIEF). Es evidente que va en sentido inverso al sencillo y elemental criterio de confianza que rige el mundo del crédito.
- 2) El fallido es el mayor deudor del mercado mundial (conjunto de SFIIEF).
- 3) A pesar de su condición de deudor-fallido se le pretende bajar la tasa de interés. Es evidente que estamos en presencia de la violación del principio de formación de los precios de mercado, en este caso nada menos que el precio del tiempo económico, el interés. Así, la llamada “trampa de liquidez” no es más que un simple subsidio al gran-deudor-fallido, la “trampa” está en la teoría.
- 4) En plena crisis económica se incentiva el consumo. En otras palabras, en situación de mayor escasez (caso contrario no existe crisis económica) se incentiva el consumo, una de las formas de aumentar la escasez.

Luego, lo que se observa como caída del nivel general de precios (llamada “deflación”) no es más que una de las tantas formas como el mercado refleja la parte incobrable al *gran-deudor-fallido* (SFIIEF). Más adelante se presentará como aumento del *nivel general de precios* (lo que se llama inflación”), que no es tal, sino que representa la caída del precio de un solo bien económico, la deuda estatal representada por el PM. Simultáneamente con las variaciones de precios mencionadas, y como otra forma de manifestarse la incobrabilidad al gran-deudor-fallido, se producirá la caída en el nivel de intercambios interpersonales, que imperfectamente se intenta medir con la caída del PBI (recesión), ya que no justiprecia el “aumento” de talle que realiza el fabricante porque no puede subir los precios monetarios.

Como se observa, todas son distintas formas de presentación de un mismo fenómeno, la destrucción inevitable de la moneda-crédito-irregular-indirecto, y su multiplicación por el encaje fraccionario.

Se concluye que las hipótesis teóricas que dan sustento al diagnóstico y tratamiento, que se está haciendo de la crisis monetaria-financiera internacional, van contra lo que en nuestra opinión es el ABC de la economía como ciencia, algo así como operar con la ley

de gravedad invertida. No es difícil pronosticar el curso de los futuros acontecimientos, lo imposible es “precisarlos”.

En síntesis, mediante formalismos distintos — por no tratarse de un solo país y periférico, como el caso argentino — ***el mundo está asistiendo al peor de los escenarios, la combinación de los dos males a evitar, la devaluación y la estatización de la deuda-fraccionaria***. Estaríamos en el caso en que la fábrica de “papel-impreso” (Banco Central), no solo se hace cargo del defecto del producto final (PM en que lo convierte el mercado), sino que también absorbe los errores comerciales de la cadena de distribución, originados principalmente por el encaje fraccionario.

Por último, ante esta crisis mundial y en el tránsito del camino a la “predicción”, los países que adopten un sistema financiero regular, capitalista y democrático, verán remunerado con creces dicha decisión política, indiferentes del camino por el que opten los demás. Si le parece algo así como la política de los exitosos, algo así como el camino al éxito, no está desacertado en su parecer. Y esto es así de sencillo porque ya sabemos que el país que disponga de más crédito verá expandida su economía, luego, el primer país que se diferencie del resto por inspirar mayor confianza, será poseedor del ansiado crédito. Pero cuidado, hablamos de expandir créditos regulares, la TTE ya nos advirtió sobre los ilícitos de los sistemas que operan con crédito irregular (pretendiendo hacer aparecer como expansión crediticia lo que es apropiación de tiempo económico ajeno).

ANEXO B

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA TEORÍA DEL TIEMPO ECONÓMICO (TTE)

El presente anexo contiene elementos nuevos y del capítulo XIII del original de la TRE, como el cuadro que sigue a continuación.

El objetivo de este anexo es hacer una síntesis del pensamiento teórico-deductivo de la TTE, en tres temas fundamentales y vinculados estrechamente: tiempo económico, intercambios interpersonales y moneda.

Tiempo económico

- *Tiempo económico*: el tiempo es un bien económico, en tanto es necesario y escaso. Es el único bien económico que presenta materialización impropia o indirecta y falibilidad permanente.
- *Materialización indirecta o impropia*: el tiempo económico presenta la característica — exclusiva entre los bienes económicos — de materialización “indirecta o impropia” que nos dice que no tiene vida o existencia por sí mismo, siempre se materializa, sí o sí, en otro bien económico presente. Las teorías económicas-monetarias vigentes no advirtieron la materialización indirecta, por eso merodearon en torno a asignársela — en forma inadvertida — al dinero, que erróneamente lo asimilan a la moneda (por compartir funciones).
- *Precio (p)*: es información que nos indica la cantidad de un bien económico por el cual es intercambiado uno distinto. Por axioma, siempre $p > 0$.
- *El interés (i)* es el precio del tiempo económico.
- *Falibilidad permanente*: característica exclusiva del tiempo económico, que expresa su condición permanente de bien económico. Luego, por axioma $i > 0$. El lector avanzado en teoría económica advertirá la trascendencia de este axioma que nos presenta la TTE, y su impacto en los modelos econométricos en uso.
- *Relación biunívoca bien económico-propietario*: equivalente a la ecuación contable debe y haber, que está siempre presente, no existe bien económico sin propietario ni propietario sin bien económico.
- *Los intercambios interpersonales* no existen si las personas no son propietarias. En otras palabras, sin existencia de propiedad privada no existen intercambios interpersonales.
- *El crédito* es el intercambio interpersonal de bienes económicos presentes por bienes económicos futuros. Si vinculamos esta definición con el concepto de tiempo económico, deducimos que el *crédito es tiempo económico intercambiado interpersonalmente*.
- *Tipos de crédito*: existen los créditos regulares y los irregulares, estos últimos no definen la materialización impropia final, característica exclusiva del tiempo económico.
- *Crédito y tiempo económico*: se deduce inmediatamente que el crédito, por ser tiempo económico, está sujeto a la materialización indirecta. Lo único que debemos advertir es que tiene *materialización inicial*, si no existe un bien económico presente no se configura, y *materialización final*, si no existe un bien económico presente no se cancela.

- *Crédito e interés*: se deduce de los párrafos anteriores que si el interés es el precio del tiempo económico, luego *el interés es el precio del crédito*.

Es muy importante retener las conclusiones de este apartado, ya que son la columna vertebral para entender la teoría de la moneda que nos presenta la TTE, con sus implicancias.

Una vez entendida la materialización indirecta o impropia del tiempo económico, que el interés es su precio y el del crédito, y la condición de eternidad $i > 0$, pasamos a los otros componentes que queremos destacar de la TTE.

Intercambios interpersonales

Estimamos conveniente introducir una síntesis gráfica de un tema central en la TTE, para ello resumimos los aspectos teóricos que se derivan de la aparición del ente económico “intercambio interpersonal”. Nuevamente advierto que se vea sólo como una guía sintética.

Tabla de intercambios interpersonales

INTERCAMBIO INTERPERSONAL					
CONTADO “bienes económicos presentes”		CRÉDITO “tiempo económico intercambiado interpersonalmente” se aplica la Teoría del Tiempo Económico (materialización indirecta)			
Directo TRUEQUE	Indirecto DINERO	Regular	Irregular		
ILÍQUIDOS (No satisfacen la liquidez)		MONEDA (Satisfacen la liquidez)			
No existe materialización por ser bienes económicos presentes (no se aplica la TRE). En el contado (trueque y dinero) no interviene el tiempo; en este intercambio, los bienes económicos no necesitan materializarse en bienes económicos presentes porque ya lo son.		Materialización RÍGIDA (SÍ identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).	Materialización FLEXIBLE (NO identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).		Materialización RÍGIDA (SÍ identifica con precisión calidad y cantidad del bien económico comprometido).
		Vencimiento de la obligación determinado.	Vencimiento de la obligación indeterminado (generalmente a la vista).	Vencimiento de la obligación determinado.	Vencimiento de la obligación indeterminado (generalmente a la vista).
Ciclos económicos “no monetarios”.		Ciclos económicos “no monetarios”.	Inestabilidad cadena “Créditos Irregulares” (ciclos económicos “monetarios”).		Posibilidad de ciclos “monetarios” por encaje fraccionario.
No es factible la apropiación directa e indirecta de riqueza.		Implica la apropiación directa e indirecta de riqueza (cuando existe encaje fraccionario).		Es factible la apropiación indirecta de riqueza por encaje fraccionario.	

En este sencillo gráfico se observan las siguientes características centrales:

- 1) Que por exigencia de la relación axiomática biunívoca “bien económico-propietario”, los intercambios interpersonales no existen sin propiedad privada, caso del socialismo (observación teórica mediante).
- 2) Que los intercambios interpersonales pueden ser de contado o a crédito.
- 3) Que el contado puede ser directo o indirecto. En el indirecto, a diferencia del trueque, se usa dinero. Esta es la clasificación tradicional, que nosotros ampliamos diciendo que el intercambio indirecto usa moneda.
- 4) Que el crédito y el dinero satisfacen la liquidez.
- 5) Que la moneda es de una categoría superior al dinero, ya que lo comprende.
- 6) Que los créditos pueden ser regulares e irregulares.
- 7) Que en el caso en que la moneda es un crédito, se verifica $i \equiv p$.
- 8) Que los créditos irregulares dan origen a redistribución de riqueza directa, e indirecta en sistemas fraccionarios.

Moneda

A continuación destacaremos los aspectos más relevantes que se derivan de lo precedente, que tienen que ver específicamente con la moneda:

- *Moneda* es el bien de cambio de uso común, que surge como consecuencia del intercambio interpersonal.
- *No existe la dicotomía entre una economía real y una monetaria*, con moneda existe una economía monetaria, caso contrario es no darle entidad económica a la moneda. En otras palabras, no existe el concepto de equilibrio en tanto no hay dos mundos que equilibrar: tasa de interés real con la monetaria, igualar ahorro e inversión, etc.
- Los intercambios interpersonales pueden ser de *contado* o de *crédito*.
- *La moneda puede ser dinero o crédito.*
- *La moneda surge siempre de bienes económicos presentes.* No existe la moneda virtual, adquiera forma de dinero o crédito.
- *La moneda surge siempre en el mercado, nunca es el Estado el origen de la moneda.* Menger ya lo demostró con la moneda-dinero, y la TTE lo hizo con la moneda-crédito (contabilidad mediante en la parte III del original de la TRE), ya que el “papel” que imprime el Estado se convierte en papel moneda (PM) recién cuando se produce su primer intercambio por un bien económico presente del mercado.
- El crédito y el dinero compiten por la liquidez, de lo que se deriva que el uso de uno u otro bien económico es representativo del estadio económico del ser humano.
- El tiempo económico es un concepto más amplio que el de liquidez; la liquidez es un aspecto parcial del tiempo económico.
- Atento a lo precedente, si la moneda adquiere la forma de crédito, se da la equivalencia axiomática $i \equiv p$, donde p es la medición estadística del nivel general de precios monetarios.
- *Moneda irregular*: sabemos que el crédito necesita materialización indirecta, por ser tiempo económico, si no está debidamente especificada en los contratos crediticios será un crédito irregular. Se deduce que la moneda actual (Papel Moneda) es un crédito irregular.
- Por ser el origen y el fin del crédito un bien económico presente (materialización indirecta inicial y final por ser tiempo económico), es evidente que su precio — el

interés — estará: a) en relación directa al *stock* de bienes económicos presentes, en el momento de su origen como en el de su cancelación, b) el monto de la deuda en relación al stock de bienes económicos, y c) el grado de concentración relativa de la deuda, tanto en lo que hace a los vencimientos como a la titularidad del deudor. En sociedades más ricas el precio del tiempo económico (interés) es menor. Y su inversa: las sociedades más pobres deberán insumir más tiempo económico — o el mismo pero más caro — que las más ricas para lograr los mismos bienes económicos. Es evidente que el secreto en economía es fomentar el desarrollo del bien económico capital, no del consumo, de allí que el mejor impuesto es al consumo y no a la riqueza.

- La tendencia a la baja de i conforme las sociedades son más ricas, no altera la condición de *falibilidad permanente del tiempo económico* (axioma $i > 0$). Pero es evidente que el nivel relativo de las tasas de interés en cada sociedad es un buen indicador del nivel, relativo también, del desarrollo económico. Por supuesto, no excluye casos que pueden ser de excepción temporaria, como por ejemplo que una sociedad trabaje “avalada” por el crédito de otra.
- La moneda, en sus distintas expresiones (dinero o crédito), nunca se devalúa ni se revalúa, sólo puede cambiar intertemporalmente de precio, pero esto le acontece a todos los bienes económicos, no sólo a la moneda. En otras palabras lo que se describe como devaluación es “apropiación directa” de riqueza ajena, que se concreta a través de la “materialización indirecta flexible”, propia de los sistemas financieros irregulares.

Otros conceptos relevantes de la TTE

Crisis monetaria con crédito: es la que surge cuando los créditos irregulares se adoptan como moneda, lo cual deriva en apropiación indebida de riqueza. Las crisis monetarias crediticias son típicas de las monedas irregulares por violación de las características temporales del crédito.

Crisis monetaria con dinero: es la que surge como consecuencia del encarecimiento del dinero ante el crecimiento de los intercambios interpersonales. Es lo que llevó a Keynes a su celebre expresión de la “vetusta riqueza”. Se observa con claridad que no presenta ninguna característica diferente a cualquier bien económico presente. Aspecto que las teorías vigentes desconocen, y las lleva a rodear de un manto de características especiales al dinero, características que no advierten le corresponde al tiempo económico (materialización indirecta), que se traslada a la moneda cuando ésta tiene forma de crédito.

Gráficos de Garrison: otra muestra de la distancia entre las teorías monetarias de la TTE y la de la Escuela Austriaca es la construcción de los gráficos realizados por George Garrison, economista de la escuela austriaca, en un intento de comparar el modelo keynesiano con los “triángulos” de Hayek. La TTE no concibe a los referidos gráficos, en tanto ubican en distintas coordenadas a i y p , como lo hacen todos los modelos econométricos actuales. Hemos incluido esta observación porque hace a la estructura que posee el paradigma vigente, a diferencia de la TTE (axioma de equivalencia $i \equiv p$).

La economía sin dinero: refiere a la pérdida de peso relativo del dinero respecto al crédito en relación con la composición de la moneda en las economías desarrolladas. Conforme progresa una economía, el crédito ha ido reemplazando al dinero como medio de cambio.

La peligrosa cadena del crédito: es la que surge por combinación de dos ilícitos: 1) el de dar por cancelados créditos mediante la entrega de créditos irregulares — el caso típico es dar por cancelado un crédito mediante la entrega de papel moneda o equivalente —, y 2) el sistema de encaje fraccionario.

La solución del equilibrio: esquema que pretende equilibrar el mundo real y el monetario o virtual, en forma individual y en conjunto, sin advertir que existe un solo mundo y es monetario. En el intento de solucionar lo que no hace falta surge la función de los Bancos Centrales por hacer coincidir i y p , sin advertir que cuando la moneda es un crédito, por axioma $i \equiv p$.

Paradoja de Gibson: teoría que no puede explicar la correlación precios tasa de interés, sustentada en el error teórico de asimilar dinero y crédito, concepto emparentado con la *asimetría de Keynes* y la *paradoja de Keynes*. Según la TTE esta correlación no existe cuando la moneda es crédito, por $i \equiv p$.

Paradoja de Keynes: teoría que pretende dar respuesta a un problema que no existe: ¿cómo puede ser cada vez más barato el dinero que es relativamente cada vez más escaso? Estamos en la misma esfera del concepto de la *asimetría de Keynes* y la *paradoja de Gibson* (que Keynes pretendió solucionar); todo debido a la confusión subyacente de asimilar dinero y crédito.

Paradoja de Keynes invertida: es la pretensión de subsanar la *paradoja de Keynes* mediante el expediente de reemplazar, en el modelo económico keynesiano, el interés por los precios. Tarea que surge por insatisfacción en el uso de la variable i , luego se intenta con p , situación que la TTE no presenta en tanto $i \equiv p$.

Asimetría de Keynes: concepto con el que Keynes explicaba el pasaje del dinero de una carestía extrema (su “vetusta riqueza”) a otro de valor cero e incluso “negativo” (“trampa de la liquidez”).

Paradoja del interés: teoría que sustenta la necesidad de aumentar el precio de un bien para hacerlo más escaso. El concepto de “paradoja” se debe a la incongruencia de pretender solucionar el problema económico de la escasez promoviendo más escasez. Asignamos el nombre de paradoja “del interés”, en virtud a que la manifestación práctica más corriente es la de aplicarlo al interés. Se advierte la derivación directa con $i \equiv p$, y que es la *función estéril* de las autoridades monetarias.

Precio: información del intercambio de cantidades entre bienes económicos distintos.

Precio interpersonal: precio que generan los intercambios interpersonales.

Precio monetario: precio expresado en moneda.

Precios relativos: término innecesario en cuanto es sinónimo de precio.

Poder de compra del dinero (moneda): singularidad otorgada a la moneda (dinero) por las teorías monetarias vigentes, que asimila el precio de la moneda a su poder de compra. Singularidad no considerada en la TTE en cuanto es atinente a todos los bienes económicos que se intercambian, y ser un concepto sinónimo al de precio.

Devaluación: según el paradigma vigente es la pérdida de precio/valor de una moneda. Concepto que en la TTE no tiene entidad, en cuanto refiere a la apropiación de riqueza ajena (PM mediante).

Dicotomía de los precios: concepto del paradigma vigente que hace referencia a la existencia de “conflicto” entre los precios monetarios y reales. Según la TTE no existe tal dicotomía en tanto existe un solo mundo monetario, que a su vez es real.

Dinero (moneda) endógeno y exógeno: conceptos del paradigma vigente que apunta a clasificar un dinero que surge de la economía (endógeno) y otro que se incorpora externamente (exógeno). La TTE no considera estas categorías en tanto la moneda (concepto más amplio que el dinero), como bien económico que es, no puede ser neutro en economía. Sería como aceptar un bien económico con precio cero, es decir, es contrario al axioma de positividad permanente de los precios ($p > 0$).

Trampa de la liquidez: situación descrita por el paradigma vigente como el estado en el cual la cantidad de moneda ya no afecta el nivel de la tasa de interés, es decir, el Estado no puede hacer bajar i aunque “inyecte” más PM. Es evidente que en la TTE no hay espacio para esta “trampa”, en cuanto el interés es el precio del tiempo económico, no de la moneda. Y si bien lo es de la moneda cuando ésta adquiere forma de crédito, lo único que nos dice su precio cercano a cero, es simplemente que el PM ha perdido “crédito”. En síntesis, la trampa no está en los “hechos”, sino en las teorías que le dan cabida a su existencia.

Síndrome del deudor desconocido: situación que se presenta por la existencia de un crédito que es irregular por no identificar con precisión al agente económico responsable de cumplir con la obligación. Es la situación típica de los sistemas financieros irregulares y encaje fraccionario.

Las expectativas futuras condicionantes del accionar presente, muy bien conceptualizada por la Escuela Austriaca (con Mises a la cabeza), no deben confundirse con la TTE. En otros términos, el valor presente de ingresos futuros para estimar el valor actual de los activos, pertenece a la esfera del cálculo económico, mientras la TTE refiere a la entidad de los bienes económicos en el tiempo.

Axioma del tiempo económico cuando existe moneda-crédito: $i \equiv p > 0$.

Tasa de interés negativa: categoría considerada en el paradigma teórico vigente, es inexistente en la TTE dado que no contempla el axioma de falibilidad permanente $i > 0$.

Neutralidad del dinero: categoría — discutida en el paradigma teórico vigente — que carece siquiera de entidad teórica en la TTE, atento a que ningún bien económico puede ser neutral en economía. Sería como considerar la posibilidad de que un bien económico tenga precio cero ($p = 0$).

Teorema de la regresión de Mises: que, según Hayek, es el epicentro de la teoría monetaria de Mises, en tanto es la herramienta teórica que le asignó el carácter de bien económico a la moneda. Es evidente que en la TTE tal teorema no es necesario, en tanto la moneda es un bien económico por las mismas características que lo son todos los bienes económicos. Bien podemos decir que esta diferencia, entre la TTE y los austriacos discípulos de Menger, puede ser considerada como un símbolo de que la teoría *monetaria* surgida de la TTE se retrotrae a Menger en su desarrollo teórico. Logrando de esta forma una teoría más sencilla y amplia, acorde con el espíritu de la Escuela Austriaca en su conjunto.

Ley de Gresham: muy popular, adoptada por el paradigma vigente (Hayek con la salvedad del curso forzoso), según la cual la moneda mala desplaza de circulación a la moneda buena. Ley considerada prescindente en la TTE en cuanto le es aplicable a todo bien económico intercambiado, ya que nadie se desprenderá de un bien de mayor valor si puede conseguir lo mismo por uno de menor valor. A su vez, según la TTE, también está comprendida en las leyes de oferta y demanda.

- (1) Su desarrollo está en el libro *Teoría de la Relatividad Económica – Solución a las crisis monetarias – Crítica a las teorías económicas actuales* de Carlos A. Bondone, Editorial Distal, Buenos Aires, febrero de 2006. (TRE).
- (2) El que desee profundizar más al respecto, podrá recurrir al extenso material disponible, y si de recomendar se trata, menciono a Principios de Economía Política de Carl Menger y La Acción Humana de Ludwig von Mises.
- (3) En el libro Teoría de la Relatividad Económica se tratan los siguientes conceptos: precio, precio intrapersonal, precio interpersonal, precio monetario, precios absolutos, precios futuros, precios pasados, precios presentes y precios relativos.
- (4) Si desea ampliar sobre la teoría de los intercambios, podrá recurrir al desarrollo explicitado en la TRE.
- (5) Mayor exposición se puede ver en el capítulo IV de TRE.
- (6) Por más desarrollo de la postura aquí sostenida, ver “*Síndrome del deudor y de la familia desconocida*” en TRE.
- (7) Schumpeter y los exponentes de la Escuela Austriaca son, a nuestro criterio, los que mejor expresaron la función del empresario. Y ello es así atento a que son los que mejor captaron la figura de seres humanos que padecen necesidades (demanda) y los más aptos para satisfacerla (oferta). Como ambas corrientes muestran análisis distintos, y a su vez dentro de los austriacos hay diferentes protagonismo asignado al empresario, recomendamos el excelente trabajo de Israel Kirzner en su obra “Competencia y Empresarialidad”, donde no solo habla del empresario, sino que ayuda en mucho a definir la competencia, el mercado y el capitalismo que humildemente estamos intentando caracterizar.
- (8) Vaya como ejemplo la *Paradoja del interés* en TRE.
- (9) Sobre la necesidad y consecuencias de diferenciar moneda y dinero, podemos decir que es parte sustancial, junto con la definición e incorporación del tiempo económico, de la TTE. No exageramos si decimos que en torno a esos conceptos está la diferencia central entre la TTE y las demás teorías económicas.
- (10) Demostración contable y mayor desarrollo teórico lo encontrará en la TRE. No exageramos si decimos que tal demostración es otro aspecto esencial de la TTE.
- (11) Sobre la inconsistencia de hablar de un mundo monetario *versus* uno real, la dicotomía de los precios, el equilibrio económico, etc. podrá encontrar un desarrollo completo en la TRE, y ampliado en este mismo texto.
- (12) En términos propios de la TTE, podemos decir que un crédito es regular cuando se define al mismo tiempo la materialización inicial y final del tiempo económico intercambiado.
- (13) Sobre la inconsistencia del término “desocupación” en economía, se puede ampliar en el original de la TRE. La inconsistencia surge de la idea central de que un bien económico es o no es un bien económico, no es factible concebir un bien económico desocupado como bien económico. Sería como asumir que un bien económico tiene precio cero o negativo, lo que va contra el axioma $p > 0$. En otros términos, sería convalidar $p \leq 0$, imposible por axioma económico.
- (14) Una muestra del desconocimiento popular de las teorías económicas, es que la mayoría de las personas que están en contra del consumismo, de la sociedad materialista-extremadamente consumista, son partidarios de las políticas keynesianas.
- (15) En la TRE se desarrollan en forma más completa los dos temas tratadas en este párrafo, la incongruencia conceptual de hablar de sub-consumo, insuficiencia de la demanda, desocupación...